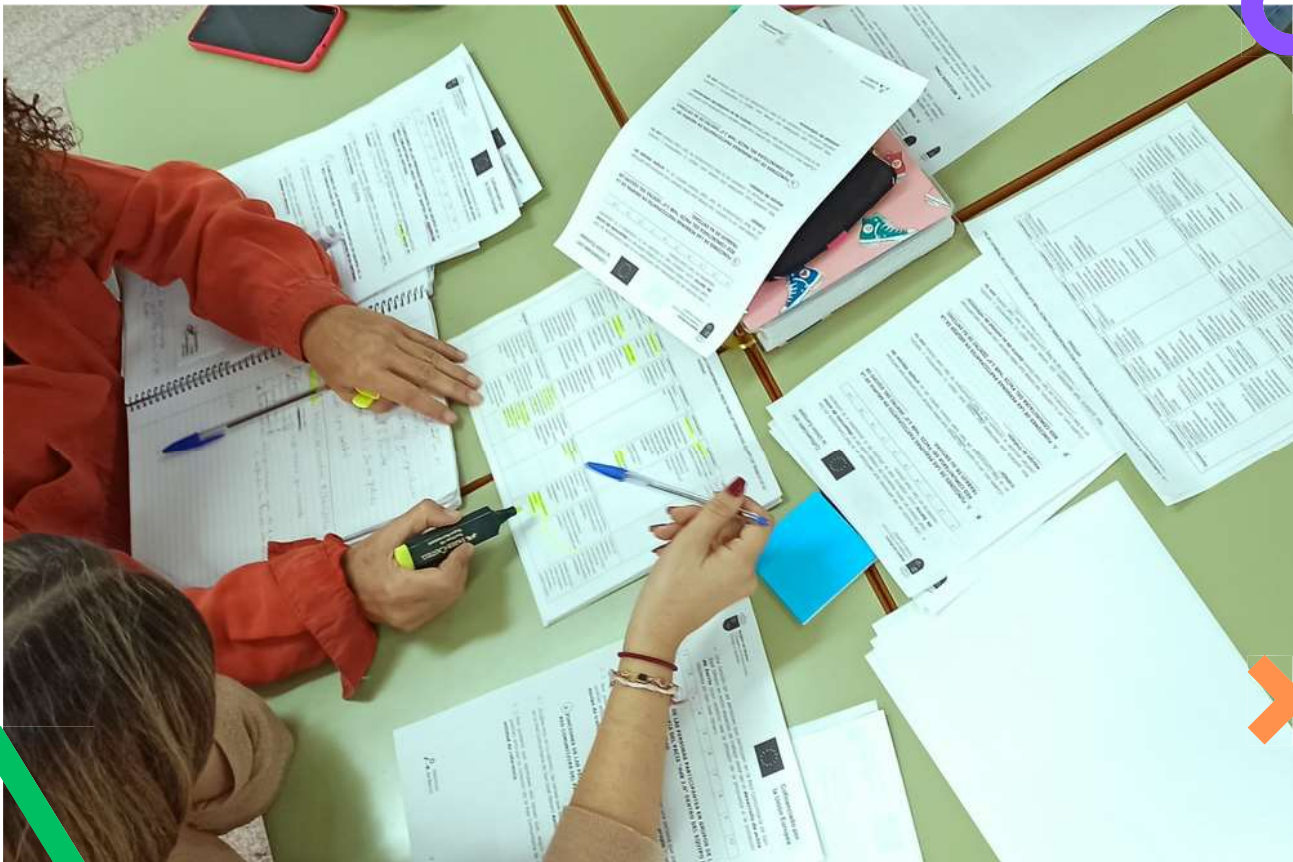


PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Historias de Barrio 2.0
(HdB 2.0)



MANUAL DE PROCEDIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA RED COMUNITARIA DE SAN JOSÉ OBRERO

ÍNDICE DE CONTENIDOS.

Introducción	P. 5
1.- Antecedentes	P. 6
2.- Estructura de la Red Comunitaria.	P. 7
3.- Definición de trabajo en red del PACIS "HdB 2.0" y funciones de las personas participantes en la Red Comunitaria de San José Obrero.	P. 13
4.- Código ético.	P. 21
5.- Los distintos Planes del PACIS "HdB2.0".	P. 30
1. Plan de Comunicación.	P. 30
2. Plan de Formación.	P. 36
3. Plan de Evaluación.	P. 46
4. Plan de Sistematización.	P. 49
6.- Metodologías participativas.	P. 49
7.- Continuidad y Sostenibilidad en el tiempo.	P. 52

"Yo soy soltera. No tengo hijos, pero tengo a mi barrio".

Vecina de San José Obrero. 80 años.

"Yo soy una persona muy tímida que siempre está en un rincón, que no se hace notar... y la verdad es que me está ayudando ver que la gente puede contar con mi ayuda, con mi apoyo".

Vecino de San José Obrero. Participante en el Grupo Motor. 33 años.

"Creo que el grupo motor está llegando a demostrar que se puede salir de situaciones adversas y difíciles".

Vecino de San José Obrero. Participante en el Grupo Motor. 29 años.

"Deberíamos apoyar más que nuestro barrio salga hacia delante, los que podemos cambiar las situaciones de nuestros barrios somos la gente del barrio".

Vecino de San José Obrero. 45 años.

"Mi deseo para el barrio es que la gente deje de estar apoyada en las paredes porque significa que está trabajando".

Vecina de San José Obrero. Participante en el Grupo Motor. 33 años.

Introducción.

El Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social, “Historias de Barrio 2.0, (en adelante, PACIS “HdB 2.0”), se presenta como un proyecto de continuidad y consolidación de un modelo de trabajo comunitario, donde la principal premisa continúa siendo la participación activa de los vecinos y vecinas en la transformación de su entorno y mejora de la convivencia.

Si es un proceso de continuidad, entonces, ¿de dónde partimos? Partimos de querer conocer al barrio y a sus vecinos y vecinas con otras miras. Para ello, iniciamos un proceso de diagnóstico local participativo realizado codo a codo con la comunidad, con el barrio y, también, de querer implicar a todas las entidades sociales que tradicionalmente habían estado o estaban trabajando en el barrio para crear una estructura de trabajo compartido. En este recorrido por el barrio, nos encontramos con una pandemia mundial – situación nunca vivida por cualquiera de las personas participantes en nuestro proyecto – que nos paralizó el tiempo justo de reinventar nuevos modelos de comunicación que nos hicieron avanzar y continuar en el proceso. Una tarea nada fácil, en un entorno vecinal con falta de medios y recursos, con alta vulnerabilidad social y, en muchas situaciones, con altos índices de exclusión social.

En dos años, la propuesta de Pacto de Desarrollo Local Participativo, Historias de Barrio, “ha salido del barrio” de la mano de vecinos y profesionales. Se nos ha escuchado en entornos académicos, a nivel institucional, en otras concejalías del ayuntamiento nos han apoyado en nuestras demandas (y no sólo servicios sociales...) e incluso a nivel internacional. También ha venido mucha gente al barrio que no habían venido nunca (médicos y médicas, enfermeros y enfermeras, los del “paro”...), así como políticos de nuestro municipio y de la comunidad.

Por eso creemos que estamos en el buen camino, un camino largo que tenemos que seguir acompañando y apoyando. Otra nueva oportunidad para seguir contando “historias de barrio”.

A ti, que estás leyendo este documento ahora mismo, te damos, la bienvenida a este manual diseñado y trabajado por todas y todos. Si eres nueva o nuevo, simplemente decirte que nos encanta que formes parte de la Red Comunitaria de San José Obrero. Si ya llevas tiempo contando “historias”, seguimos con el mismo ánimo. En cualquier caso, ya sabes... ¡Nos vemos por el barrio!

1.- ANTECEDENTES.

Los Planes de participación ciudadana para la Inclusión (PACIS) están regulados por la Orden de 26 de marzo de 2024, de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, de convocatoria de subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de Planes de participación ciudadana para la inclusión social en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027, publicada en el BORM de 4 de abril de 2024.

En la reunión del Grupo de Referentes de abril de 2024 se comunicó la intención del Ayuntamiento de solicitar esta subvención, para, posteriormente, solicitar a las entidades participantes en Historias de Barrio la firma del acuerdo de colaboración en el PACIS. La subvención se entregó formalmente en Sede Electrónica de la CARM el 4 de mayo de 2024.

Paralelo a ello, durante los meses de abril y mayo de 2024 se realizó una evaluación formal del Pacto de Desarrollo Local Participativo "Historias de Barrio", cuyas conclusiones han servido para la elaboración de la memoria presentada para participar en la convocatoria de subvenciones de los PACIS. El 20 de agosto se publica la orden concesión provisional del proyecto con una cantidad total de 326.845,23 € hasta el 31/12/2026. Finalmente, el 11 de octubre de 2024 se publicó orden de concesión definitiva del PACIS por la misma cantidad.

El PACIS "**Historias de Barrio 2.0**" es un **proyecto de continuidad**. Llevamos planteando este proceso desde el año 2018 habiendo obtenido financiación del Fondo Social Europeo y la CARM para el desarrollo de un Pacto de Desarrollo Local Participativo ("Historias de barrio") durante el periodo comprendido entre los años 2019 y 2022. Este proceso parte de una innovación importante: el desarrollo de un proceso de diagnóstico local participativo elaborado por la comunidad mediante el que se articularon acciones concretas en distintos ámbitos (como pueden ser la educación, el empleo, la participación de las personas mayores o la sensibilización frente al estigma) mediante la creación de una red comunitaria en el barrio.

Después de agotar la financiación, se ha mantenido en marcha el propio proceso desarrollado en el barrio con fondos propios del Ayuntamiento, hasta la obtención de la nueva subvención. Es decir, no se ha parado en ningún momento el trabajo a realizar en el barrio, apostando por la continuidad de este de forma clara.

El PACIS **es un proceso participativo**. En todo momento se ha contado con todos los agentes participantes para la elaboración de los contenidos a trabajar. Comenzamos con la evaluación del PACTO durante los pasados meses de abril y mayo, cuyos contenidos han servido para elaborar la memoria presentada para la convocatoria del propio PACIS y, además, para comenzar a desarrollar los contenidos del Manual de Procedimiento que se están trabajando en la actualidad.

Al ser un proyecto de continuidad, **la financiación** obtenida para realizar el PACIS **tiene que revertir en la consolidación de un proceso de continuidad y sostenibilidad en el tiempo de Historias de Barrio**, una vez finalizada la financiación europea y de la Comunidad Autónoma. Se trata, por tanto, de continuar asentando todo el trabajo realizado en el barrio a lo largo de los años y de apostar por afianzar un proyecto común de acción comunitaria en el barrio de San José Obrero.

2.- ESTRUCTURA DE LA RED COMUNITARIA.

Aclarados los antecedentes del PACIS "HdB 2.0", pasamos a definir los elementos constituyentes de la Red Comunitaria de San José Obrero, así como el proceso de elaboración de contenidos y, por tanto, de "toma de decisiones" dentro de la estructura de acción del proceso comunitario de San José Obrero. Ello implica, en primer lugar, introducir el concepto de "partenariado" – tal y como indica la Orden de 26 de marzo –, así como definir qué entidades y servicios públicos conforman esta forma de gobernanza de la acción social en el barrio de San José Obrero. Posteriormente, estableceremos la nueva estructura de funcionamiento de la Red Comunitaria de San José Obrero mencionando los procesos de toma de decisiones que se desarrollarán en cada espacio de trabajo propuesto para el PACIS "HdB 2.0".

El partenariado del PACIS "HdB 2.0".

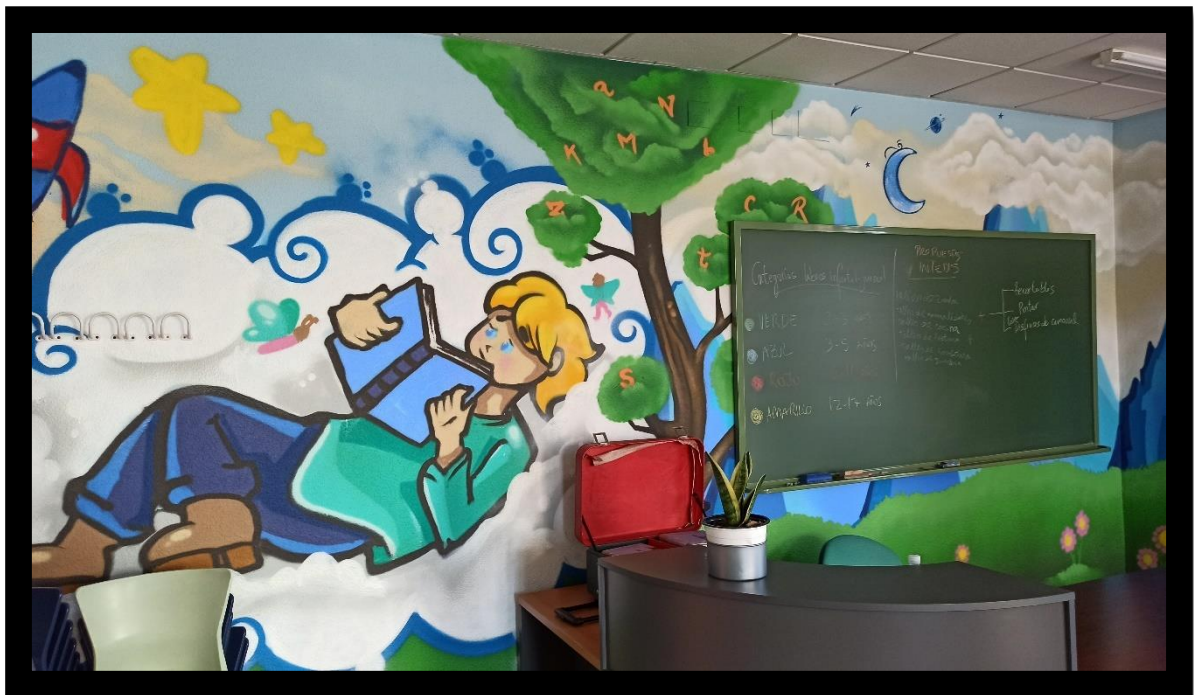
Los Pactos por el Desarrollo Local, son concebidos como proyectos de carácter experimental, cuya razón de ser radica en la búsqueda de nuevas formas de pensar y actuar en intervención social. El hecho de comenzar a instaurar nuevos modelos y formas de acción que están pensados, organizados y generados en torno a un territorio concreto, supone un reto para los profesionales y entidades públicas y privadas que participarán en el desarrollo de la experiencia. En tanto que este proceso supone renovar los planteamientos de actuación conjunta realizados hasta el momento, también implica la necesaria puesta en común de conocimientos y recursos sobre la zona de actuación.

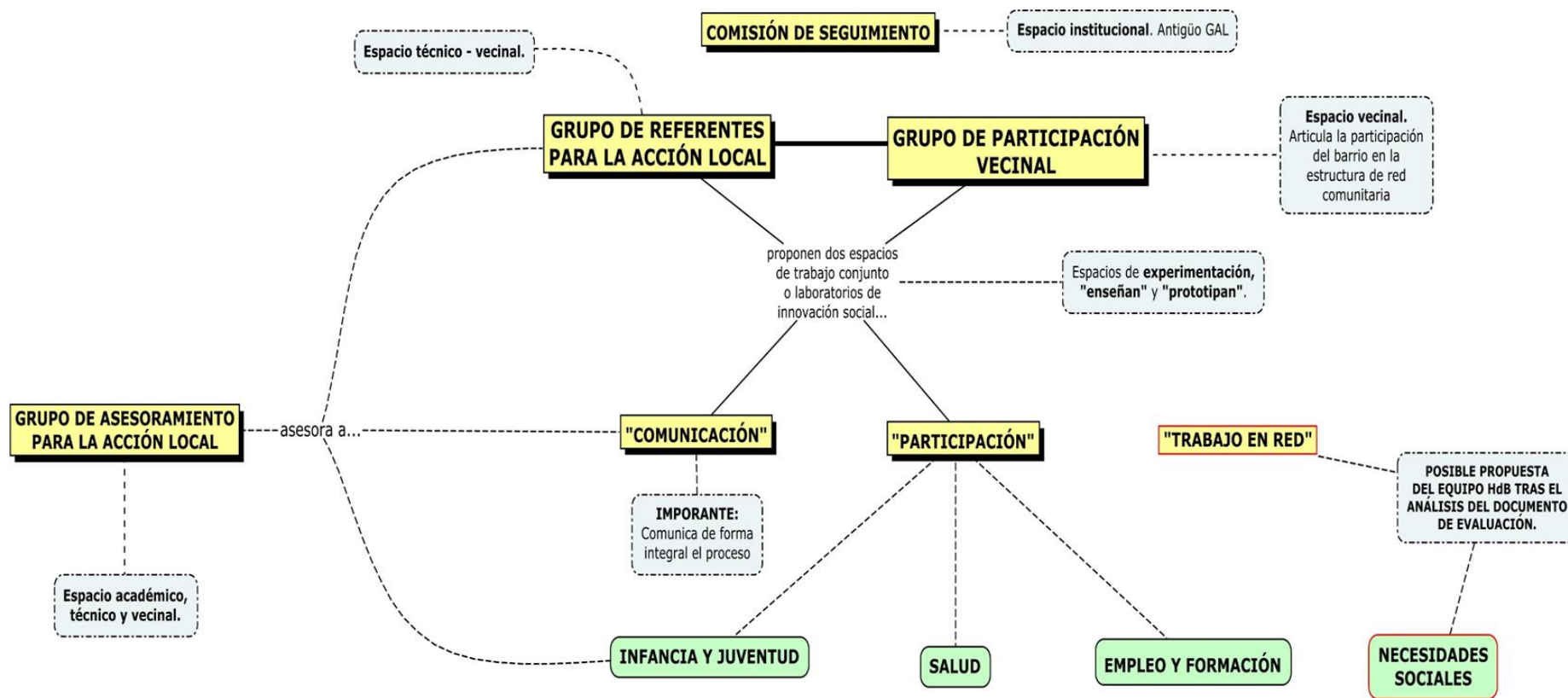
El objetivo central y el reto a conseguir con la ejecución de los Pactos Locales para el desarrollo, consiste en posibilitar la construcción de un proyecto sólido de base territorial en el que, la administración pública y la sociedad civil, constituyen una alianza estratégica de acción conjunta. El concepto sobre el que creemos necesario construir la Red Comunitaria de San José Obrero Grupo de Acción Local es el "partenariado". Dicho concepto, sobre el que existe abundante literatura al respecto (tanto a nivel teórico, como práctico), puede ser definido en base a múltiples opciones y posicionamientos metodológicos. Desde el Ayuntamiento de Alcantarilla, y en concreto desde la concejalía de Bienestar Social, Familia y Mujer, entendemos dicho concepto como un proceso formalizado en el que distintos actores sociales, cuya naturaleza es diversa, generan acuerdos para implementar distintas acciones y estrategias de actuación conjunta.

Por tanto, partiendo de este sentido y significado del término, el proyecto pretende instaurar una forma de cooperación, basada en el trabajo en red entre la administración pública, entidades de carácter privado, organizaciones del tercer sector de acción social, así como otras instituciones presentes en el territorio. Entender el partenariado desde esta perspectiva, supone aceptar el trabajo en red de forma voluntaria y, al mismo tiempo, “recíproca”, cuyo interés radica en el hecho de asumir compromisos y objetivos de interés común para el conjunto de integrantes del Grupo Referentes para la Acción Local. Por tanto, sería el elemento clave desde el poder favorecer la construcción de:

- a)** la corresponsabilidad ante la acción y los objetivos propuestos.
- b)** la participación de los distintos agentes.
- c)** la integración de acciones, dentro de un abordaje multidimensional.

Finalmente, a modo de resumen, aportamos un esquema con toda la estructura de la Red Comunitaria de San José Obrero:





El funcionamiento del PACIS "HdB 2.0" está planteado como una red social de acción en la comunidad. Esta metodología de organización del trabajo comunitario, impregnada por el posicionamiento teórico de la IAP, está planteada como un conglomerado de espacios de trabajo "interdependientes" cuyo objetivo fundamental es el trabajo en red y la implicación de la comunidad en el desarrollo del proyecto. Para ello, siguiendo el esquema clásico de definición de la IAP, se crearán una serie de espacios de trabajo compartido que darán forma y definirán las formas de hacer en "HDB 2.0". Estos espacios serían los siguientes:

1. Comisión de seguimiento.
2. Grupo de Referentes para la acción local.
3. Comisiones/ laboratorios ciudadanos de innovación social según áreas de actuación.
4. Grupo de participación vecinal.
5. Grupo de acompañamiento para la acción local.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO	
COMPOSICIÓN	Una persona por entidad, concejalía o institución participante , pudiendo las entidades y servicios participantes, convocar a otros invitados que tendrán voz, pero no voto en la toma de decisiones.
FUNCIONES	Espacio de seguimiento y toma estratégica de posiciones en lo relacionado con el proceso comunitario.
PERIODICIDAD	La comisión de Seguimiento tendrá una calendarización semestral, reuniéndose dos veces al año.
TOMA DE DECISIONES	Mediante el consenso del grupo. En caso de que no se llegara a acuerdos se determinará la conclusión mediante un sistema de votaciones. Bastará con obtener una mayoría simple de votos que apoyen una propuesta determinada.
LUGAR	Centro Integral. No obstante, también se contempla la realización de dichos encuentros en otros lugares, sedes y espacios de los miembros y actores que participan.
CONVOCATORIA	Convocados con orden del día y propuesta de trabajo específica a trabajar durante la reunión. En un primer momento de inicio del proyecto, correrá a cargo de la concejalía de Bienestar social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla. Una vez determinadas las funciones y puestos, la convocatoria podrá ser ejercida por otro miembro y/o agente participante en el mismo.

GRUPO DE REFERENTES PARA LA ACCIÓN LOCAL	
COMPOSICIÓN	Participan todas las entidades que han formalizado su participación activa en el PACIS "HdB 2.0" mediante firma de acuerdo de colaboración específico.
FUNCIONES	Facilitar la comunicación entre espacios y otros grupos de trabajo dentro del proyecto. Pretende establecer vínculos entre distintas áreas para desarrollar procesos de actuación comunitaria de carácter integral. Además, el Grupo Referentes para de Acción Local (en adelante, GRAL), gestiona el funcionamiento íntegro del PACIS "HdB 2.0", incluido su Plan de Acción, el Plan de Comunicación y el propio Plan de Seguimiento y Evaluación.
PERIODICIDAD	Calendarización de espacios y encuentros de carácter bimensual. Si bien, durante el inicio del proyecto, consideramos oportuno mantener reuniones más próximas en el tiempo para ir elaborando y poniendo en marcha la estructura y actuaciones a generar dentro del Plan de Acción del PACIS "HdB 2.0".
TOMA DE DECISIONES	Basada en el consenso. En caso de que no se llegará a acuerdos dentro de los grupos de trabajo que vertebran el proyecto, se determinará mediante un sistema de votaciones. Acuerdo por mayoría simple de votos.
LUGAR	Centro Integral, aunque se contempla la realización de dichos encuentros de forma rotatoria en las sedes de los distintos agentes participantes en las comisiones.
CONVOCATORIA	Convocados con orden del día y propuesta de trabajo específica a trabajar durante la reunión. La convocatoria, en un primer momento de inicio del proyecto, correrá a cargo de la concejalía de Bienestar social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla. Igualmente, la convocatoria podrá ser ejercida por otro miembro y/o agente participante en el mismo.

MESAS/ LABORATORIOS CIUDADANOS DE INNOVACIÓN SOCIAL	
COMPOSICIÓN	Personas y agentes que actúen en intervención directa con personas , ya sea en el barrio u en otros espacios del municipio.
FUNCIONES	Grupos de trabajo fundamentalmente técnicos y vecinales en los que se irán perfilando las distintas acciones a desarrollar en el PACIS "HdB 2.0"
PERIODICIDAD	Calendarización de carácter mensual.
TOMA DE DECISIONES	Basada en el consenso. En caso de que no se llegará a acuerdos consensuados se determinara mediante un sistema de votaciones. Para alcanzar acuerdo bastará con obtener una mayoría simple de votos.
LUGAR	Centro Integral, aunque se contempla que se pueda desarrollar de forma rotatoria en las sedes de los distintos agentes participantes en las comisiones.
CONVOCATORIA	Serán convocados con orden del día y propuesta de trabajo específica a trabajar durante la reunión. La convocatoria correrá a cargo de la concejalía de Bienestar social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla. Igualmente, la convocatoria podrá ser ejercida por otro miembro y/o agente participante en el mismo.

GRUPO DE PARTICIPACIÓN VECINAL	
COMPOSICIÓN	Conformado por vecinos y vecinas del barrio, técnicas de entidades del tercer sector y de la administración pública.
FUNCIONES	Incluir la perspectiva de la comunidad dentro de un proceso de investigación social compartida, no como un mero receptor pasivo de la información a producir, sino más bien como un agente participante más dentro del proceso, cuya capacidad para producir información valiosa y generar transformaciones en su entorno más próximo.
PERIODICIDAD	Como propuesta inicial consideramos oportuno mantener reuniones quincenales para facilitar la participación y conciliación laboral y familiar de las personas participantes.
TOMA DE DECISIONES	Basada en el consenso.
LUGAR	Centro Integral.
CONVOCATORIA	Serán convocados con orden del día y propuesta de trabajo específica a trabajar durante la reunión. La convocatoria, correrá a cargo de la concejalía de Bienestar social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla.

GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ACCIÓN LOCAL	
COMPOSICIÓN	Conformado por vecinos y vecinas del barrio, personal adscrito al PACIS "HdB 2.0" y profesorado universitario.
FUNCIONES	Desarrollar el plan de evaluación externa del PACIS "HdB 2.0".
PERIODICIDAD	Reuniones de carácter bimensual.
TOMA DE DECISIONES	Basada en el consenso.
LUGAR	On Line
CONVOCATORIA	Serán convocados con orden del día y propuesta de trabajo específica a trabajar durante la reunión. La convocatoria, correrá a cargo de la concejalía de Bienestar social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla.

3.- DEFINICIÓN DE TRABAJO EN RED DEL PACIS "HdB 2.0" Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA RED COMUNITARIA DE SAN JOSÉ OBRERO.

Oscar Jara (2012)¹ entiende el trabajo en red como una forma de organizar las relaciones profesionales, que necesita de:

1. tejer relaciones, aprendizajes y complicidades,
2. avanzar de nudo en nudo hasta tener constituido un espacio común, abierto y diversificado, en el que se puedan ir sumando nuevas iniciativas, propuestas y empeños.

Esta propuesta supone "significar" el propio proceso de construcción de los espacios de acción común y no la estructura organizativa del proceso. No se trata, por tanto, de "montar redes" para "enredar" a otras personas, sino de "convocar a participar" en la dinámica de construcción de la propia red de colaboración y cooperación que debe contar con un objetivo común de acción. La forma que adquirirá esta metodología dependerá, entonces, de cuánto podamos influir en la transformación de la situación territorial que marca el inicio del proceso de red.

En el trabajo en red, cada quien aporta aquellos aspectos que le son más propios o sobre lo que más sabe gracias a "compartir" acciones, proyectos y líneas de trabajo concreto. Es, entonces, a través de ese proceso de colaboración, compromiso e interacción que los "nudos de la red se estiran y no se aflojan para desaparecer". De todo esto se desprende la importancia de las funciones de aquellas personas que participan en la Red Comunitaria para establecer esos nudos relacionales y asegurar que atienden al objetivo deseado y la misión y valores del PACIS, "HdB2.0".

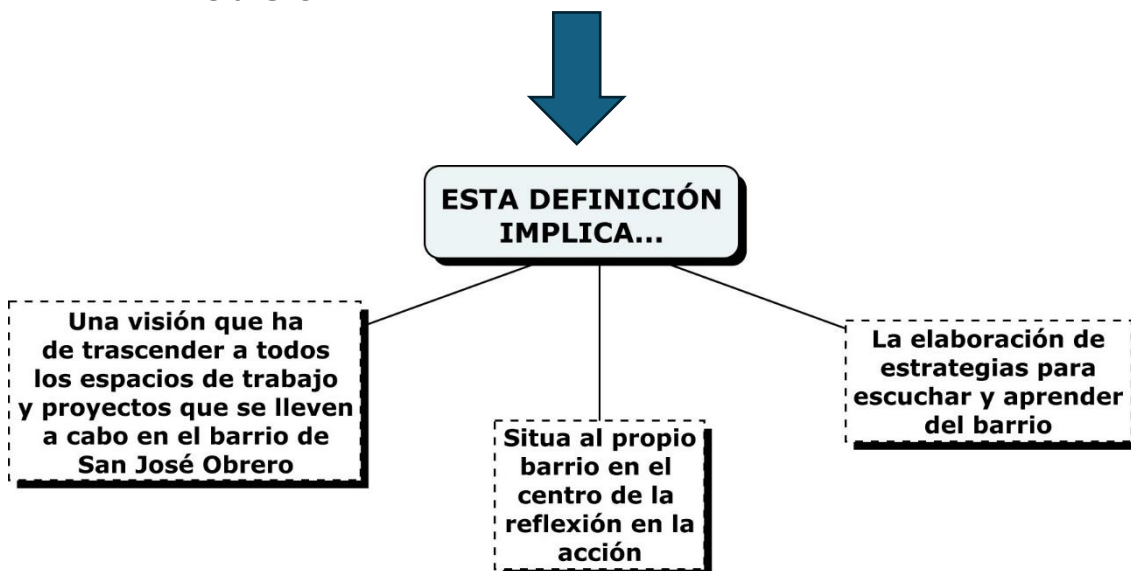
¹ Jara Holliday, O. (2012). El Trabajo en Red: Tejer complicidades y Fortalezas. Educación de Adultos y Desarrollo. 79.

TRABAJO EN RED.

La definición construida por el **Grupo de Referentes para la Acción Local** en torno al concepto **"trabajo en red"** queda definida de la siguiente manera:

Las redes y el trabajo en red son una forma de interacción social. Un espacio social de convivencia y conexión, abierto y horizontal que se caracteriza por:

- 1. Entendimiento y cooperación a diferentes niveles (micro, meso y macro), siendo eficientes, desde la construcción de espacios para compartir experiencias y conocimientos donde se sumen fortalezas y se resten sus debilidades.**
- 2. Reflexión y debate hacia un acuerdo que busque un objetivo común aunando proyectos y actuaciones para dar respuesta a las necesidades del barrio de San José Obrero.**



FUNCIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN GRUPOS QUE DEFINEN LA ESTRUCTURA DE LA RED COMUNITARIA

NOTA PRELIMINAR:

La participación es un proceso que se aprende (puede y debe "educarse"), para el que existen diferentes niveles en función del compromiso de la persona, grupo y/o comunidad que participa del proceso. En esencia, "participar", significa "comprometerse" con el desarrollo de un objetivo común.

Este apartado del Manual se refiere a la participación en:

- las **Mesas de Participación Barrial.**
- **Laboratorios de Innovación Social.**
- **Grupo de Referentes para la Acción Local.**
- **Grupo de Participación Vecinal.**

Funciones de las personas participantes en la Red Comunitaria de San José Obrero.

1.- COOPERACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS COMÚNES DE ACTUACIÓN

2.- PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMISO. REQUIERE, POR TANTO, DE IMPLICACIÓN EN EL PROCESO

3.- COLABORACIÓN EN EL PROCESO DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN LA RED COMUNITARIA

4.- FACILITACIÓN EN LA ESCUCHA Y RECOGIDA DE LA "VOZ" DEL BARRIO

5.- PARTICIPACIÓN EN LA IMPLICACIÓN DE NUEVOS AGENTES EN EL PROCESO

Funciones de las personas participantes en grupos de trabajo de la Red Comunitaria de San José Obrero.

1.- SER NEXO DE UNIÓN ENTRE LA ENTIDAD DE REFERENCIA Y EL PROCESO COMUNITARIO

2.- FACILITACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS PROPIOS AL CONJUNTO DE LA RED COMUNITARIA

3.- FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL BARRIO DE SAN JOSÉ OBRERO

4.- CREACIÓN DE ESPACIOS DE ESCUCHA Y DIÁLOGO SOBRE NECESIDADES DEL BARRIO DE SAN JOSÉ OBRERO

Funciones de las vecinas y vecinos en la Red Comunitaria de San José Obrero.

1.- IMPLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN
EN LAS **ACCIONES** DE LA **RED**
COMUNITARIA DE SAN JOSÉ OBRERO

3.- SER PERSONAS MEDIADORAS
Y **NEXOS DE UNIÓN** PARA FACILITAR
Y **ACOMPañAR A NUEVOS VECINOS Y**
VECINAS PARTICIPANTES EN EL
PROCESO COMUNITARIO

2.- PARTICIPACIÓN EN LOS
GRUPOS DE TRABAJO DE LA
RED COMUNITARIA DE SAN
JOSÉ OBRERO

4.- APORTAR EXPERIENCIAS
Y **CONOCIMIENTOS VECINALES**
AL PROCESO COMUNITARIO.

5.- DIFUSIÓN DEL PROCESO.
SER UN "ALTOVOZ" DEL BARRIO

NOTA:

En tanto que aprendizaje, la participación comunitaria debe formalizar la creación de un proceso de **"liderazgo comunitario"**.

En torno a las funciones de las personas participantes en los espacios de trabajo de la Red Comunitaria de San José Obrero, existe un elevado consenso en torno a tres ideas básicas que deben estar presentes a la hora de desarrollar las acciones que dan forma al proceso comunitario:

IDEA 1:

*"Una función de las personas que participan en la Red Comunitaria de San José Obrero debe ser el fomento de la participación de los distintos agentes en las distintas comisiones/ laboratorios ciudadanos. Es decir, esta función se refiere a la **capacidad de movilizar a la participación comunitaria**".*

IDEA 2:

*"Una función de las personas que participan en la Red Comunitaria de San José Obrero debe ser la **realización de actividades grupales y comunitarias** recogidas en el proyecto".*

IDEA 3:

*"Una función de las personas que participan en la Red Comunitaria de San José Obrero en estos espacios de trabajo debe ser el **desarrollo de actos de barrio** cuyo objetivo sea la difusión de la propuesta a la población residente en San José Obrero".*

FUNCIONES DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA RED COMUNITARIA DEL PACIS "HdB 2.0"

Las entidades y servicios públicos participantes en le PACIS "HdB 2.0" son diversas en perfiles, tamaño y nivel de actuación barrial. Estas responsabilidades y encargos institucionales determinan una enorme variedad de roles a ejercer en la acción comunitaria que adquiere representación en la creación de la Red Comunitaria de San José Obrero y, además, un nivel distinto de "responsabilidad de acción" (ya sea éste "micro" (o "barrial"), "meso" ("local") o "macro" ("autonómica"), aspecto que, a su vez, define una forma específica de trabajo en red, propia del PACIS "HdB

2.0". Para ello, a continuación, se exponen cuáles son las funciones que una persona participante en el PACIS adquiere para con el proceso y que debe generar en una doble dirección:

1. Funciones a desarrollar "dentro de su equipo de trabajo en su entidad de referencia".

2. Funciones a desarrollar "dentro de su entidad de referencia".

Funciones de las personas participantes en grupos de la Red Comunitaria del PACIS "HdB 2.0" dentro del equipo de trabajo de su entidad de referencia.

1.- CANALIZACIÓN PERMANENTE DE **INFORMACIÓN** EN UNA DOBLE DIRECCIÓN: "**HACIA DENTRO** DEL EQUIPO DE TRABAJO" Y "**HACIA FUERA** DEL **EQUIPO** DE TRABAJO"

3.- CONTRIBUCIÓN AL AJUSTE DE LA **REALIDAD** (O REALIDADES) DEL **BARRIO** EN EL DESARROLLO DE **ACTUACIONES**

2.- COMPROMISO, COOPERACIÓN E IMPLICACIÓN DEL **EQUIPO** DE TRABAJO CON EL **PROCESO** **COMUNITARIO**

4.- FACILITACIÓN DE LA **PARTICIPACIÓN** DE LA **VECINDAD** EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL **PROCESO** **COMUNITARIO**

Funciones de las personas participantes en grupos de la Red Comunitaria del PACIS "HdB 2.0" dentro de su entidad.

1.- CANALIZACIÓN DE **INFORMACIÓN** GENERAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL **PROCESO** EN LA **ENTIDAD** DE REFERENCIA

3.- ANÁLISIS PERMANENTE Y ADECUACIÓN A LAS **NECESIDADES** EXPRESADAS POR EL **BARRIO**

2.- COORDINACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA **PARTICIPACIÓN** DE LA **ENTIDAD** EN EL PROCESO

4.- DIFUSIÓN Y **VISIBILIZACIÓN** DE LOS **PROCESOS** DEL PACIS EN LA **ENTIDAD** DE REFERENCIA, INFORMANDO DE MANERA PERIÓDICA SOBRE LOS AVANCES Y ACTUACIONES DE LA RED COMUNITARIA

En torno a las funciones de las personas participantes en los espacios de trabajo de la Red Comunitaria de San José Obrero, existe un elevado consenso en torno a dos ideas básicas que deben estar presentes a la hora de desarrollar las acciones que dan forma al proceso comunitario, que implican al funcionamiento y participación de las entidades y servicios públicos en el PACIS "HdB 2.0":

IDEA 1:

*"Una función de las personas que participan en la Red Comunitaria de San José Obrero, **dentro de su entidad**, es el impulso de actos en el barrio cuyo objetivo sea la difusión de la propuesta a la población residente en San José Obrero".*

IDEA 2:

*"Una función de las personas que participan en la Red Comunitaria de San José Obrero, **dentro de su entidad**, es el apoyo a la creación de las distintas mesas/laboratorios ciudadanos de innovación social que componen la estructura del proceso comunitario".*



FUNCIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN GRUPOS DE LA RED COMUNITARIA DEL PACIS "HdB 2.0" CON OTROS ÁMBITOS Y/O ENTIDADES AJENOS AL PROCESO COMUNITARIO DE SAN JOSÉ OBRERO.

En torno a las funciones de las personas participantes en los espacios de trabajo de la Red Comunitaria de San José Obrero, existe un elevado consenso en torno a una idea básica que deben estar presentes a la hora de desarrollar las acciones de difusión del proceso con otros ámbitos y/o entidades que son ajenos al proceso:

IDEA 1:

*"Una función de las personas participantes en el PACIS "HdB 2.0" es la **difusión del conocimiento generado dentro del proceso comunitario desarrollado en el barrio** en otros espacios ámbitos y entidades ajenos al proceso".*

4.- CÓDIGO ÉTICO.

Un **código ético** es un documento que pretende recoger una serie de principios básicos en cuanto al comportamiento y funcionamiento adecuado y necesario para alcanzar los objetivos establecidos en el marco de un proyecto. Al respecto, cabe decir que, también, sirve como guía para prevenir la comisión de faltas, dar cobertura a posibles problemas éticos y, en su caso, saber cómo proceder y actuar ante situaciones de conflicto.

¿Qué contenido puede incluirse en un código ético?

Dependiendo del contexto en el que se articule la definición de los estándares de comportamiento adecuado de un proceso concreto, a grandes rasgos, el documento resultante debe contener, al menos, los siguientes aspectos:

1. Objetivo del código ético y de conducta esperada.
2. Breve repaso de la identidad del proceso: misión y valores, pero, también, una visión de aquello que representa el proyecto en el territorio.
3. Normas de conducta interna que rigen el funcionamiento de los distintos espacios de gestión del proyecto.
4. Obligaciones que tienen las personas participantes para con el proceso de trabajo del propio proyecto.
5. Respeto por una serie de cuestiones relacionados con el medioambiente, la igualdad de género y de trato.
6. Criterios relacionados con la transparencia del proceso, así como en la toma de decisiones relacionada con la gestión del proyecto.
7. Establecimiento de un procedimiento para realizar consultas y/o quejas relacionadas con el Código ético del proyecto.

MISIÓN Y VALORES.

La **misión** del **PACIS "HdB 2.0"** es la siguiente:

Impulsar la **participación comunitaria**, fortaleciendo un **sentido de pertenencia** y **cooperación** como **estrategia transformadora** y de **empoderamiento**.

Entendemos la participación comunitaria como un proceso de "**doble vía**"; es decir una apuesta por el **desarrollo comunitario** del barrio de San José Obrero, generando alternativas y acciones concretas para el territorio y sus residentes y, al mismo tiempo, como una oportunidad para **facilitar** el **acceso** del resto del municipio al propio barrio.

Los **valores** que sustentan el proceso a desarrollar en el **PACIS "HdB 2.0"** son los siguientes:

TRABAJO EN EQUIPO Y EN RED.

DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

**PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA.**

CONFIANZA.

COMPROMISO SOCIAL.

INCLUSIÓN.

EMPATÍA.

RESPECTO.

EMPODERAMIENTO.

TRANSPARENCIA.

NORMAS DE CONDUCTA Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

El **Código ético** del **PACIS "HdB 2.0"** establece como **normas de conducta** las siguientes cuestiones:



NOTA:

Existe **consenso** entre todas y todos los agentes participantes en la necesidad de **"aterrizar" temáticas concretas** y **"definir"** aquello sobre lo que pretendemos trabajar como forma de generar **productividad** en la tarea a realizar.

Por su parte, las **obligaciones de las personas participantes** se refieren, principalmente, al espacio de trabajo generado en base a las distintas reuniones que se pueden desprender de los distintos grupos de trabajo. Son las siguientes:

**1.- PARTICIPACIÓN ACTIVA
EN EL PROCESO.**

**2.- DISEÑO DE ESTRATEGIA
DE COMUNICACIÓN PARA
TRANSFERIR INFORMACIÓN
A CADA ENTIDAD PARTICIPANTE.**

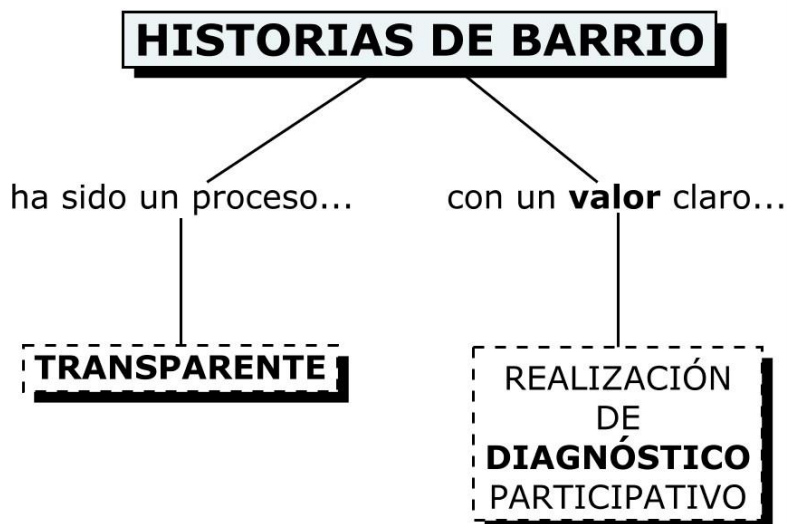
**3.- DEVOLUCIÓN DE LA
INFORMACIÓN GENERADA EN
EL PROCESO AL PROPIO BARRIO
Y SUS RESIDENTES.**

NOTA:

En lo referente a la realización de acciones en el barrio, el **equipo técnico del PACIS "HdB 2.0"** tiene un papel de **liderazgo** claro a la hora de organizar acciones en el barrio, pero, por otro lado, es necesario establecer **"roles activos"** en el diseño e implementación de acciones en el territorio, atendiendo – en todo momento – a las cargas de trabajo existentes.

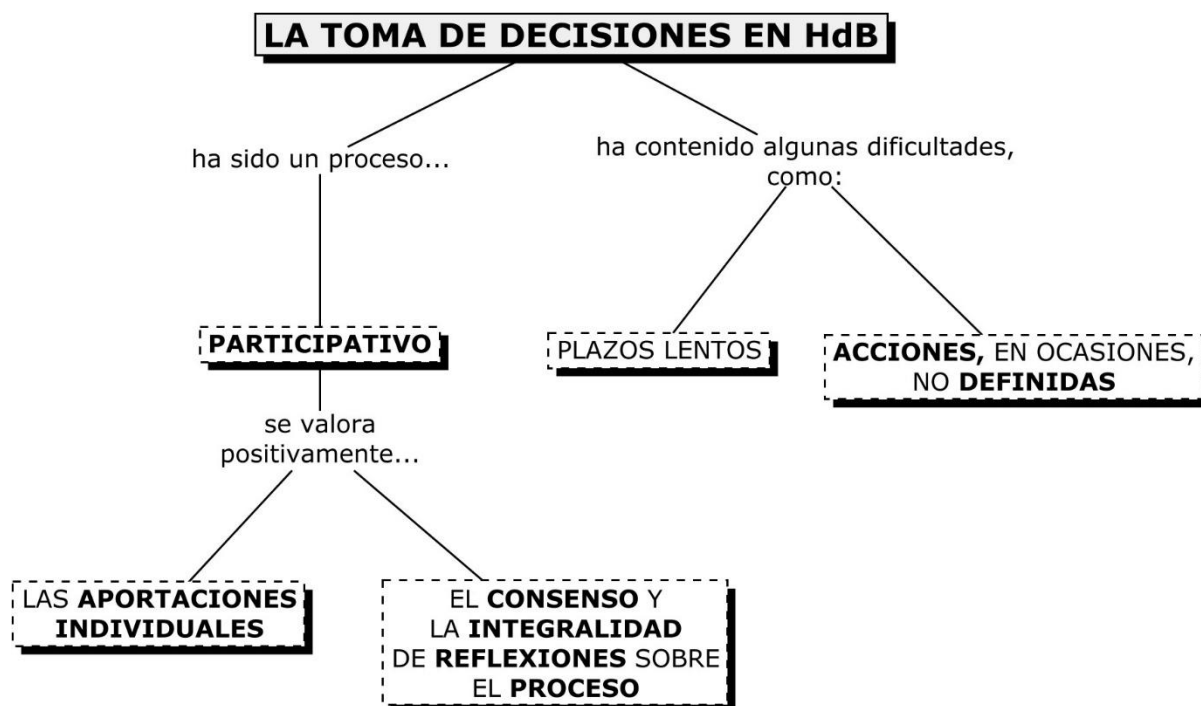
TRANSPARENCIA Y TOMA DE DECISIONES.

LA TRANSPARENCIA EN HdB



Medidas para garantizar la transparencia del proceso:

- Generar espacios – físicos y on line – compartidos de gestión de información.
- Utilizar web como herramienta de comunicación, calendario y “difusión” del proceso comunitario.
- Proponer vías de formación e información sobre transparencia con el Grupo de asesoramiento para la Acción Local



Medidas para garantizar la toma de decisiones en el proceso:

- Continuar con la calendarización del conjunto de reuniones a desarrollar en el PACIS "HdB 2.0".
- Establecer una priorización de temas a trabajar dentro del PACIS "HdB 2.0", estableciendo "nudos de acción" de interés para el propio proceso.
- Establecer como metodología de trabajo propia del PACIS "HdB 2.0" la metodología EASW (European Awareness Workshop).
- Generar dinámicas de trabajo donde la participación sea equilibrada, dando espacio para la participación de todas y todos los agentes implicados.

FUNCIONAMIENTO:

Sobre los elementos a mantener del Pacto de Desarrollo Local Participativo, "Historias de Barrio":

Las y los agentes participantes en "Historias de Barrio" destacan una serie de elementos que es necesario mantener en esta nueva etapa o versión del proceso comunitario iniciado en San José Obrero:

- **Continuar generando sinergias en el barrio a través de mecanismos de trabajo en red, así como acciones diseñadas y desarrolladas de forma conjunta en el barrio.**
- **Continuar desarrollando el seguimiento conjunto (administración y entidades del tercer sector) de las acciones y/o proyectos surgidos del propio proceso comunitario.**
- **En cuanto a la convocatoria de reuniones es necesario continuar realizando la convocatoria con tiempo, para poder incluir temas a tratar en el orden del día de estas, así como dejar reflejado los compromisos alcanzados a desarrollar en el barrio y la persona (o personas) responsables de la realización de estas tareas.**

Sobre la modalidad de reunión en el PACIS "HdB 2.0":

- Las **reuniones** serán de **carácter presencial**. Existe flexibilidad en torno a la modalidad, según la decisión de cada grupo de trabajo de la Red Comunitaria.

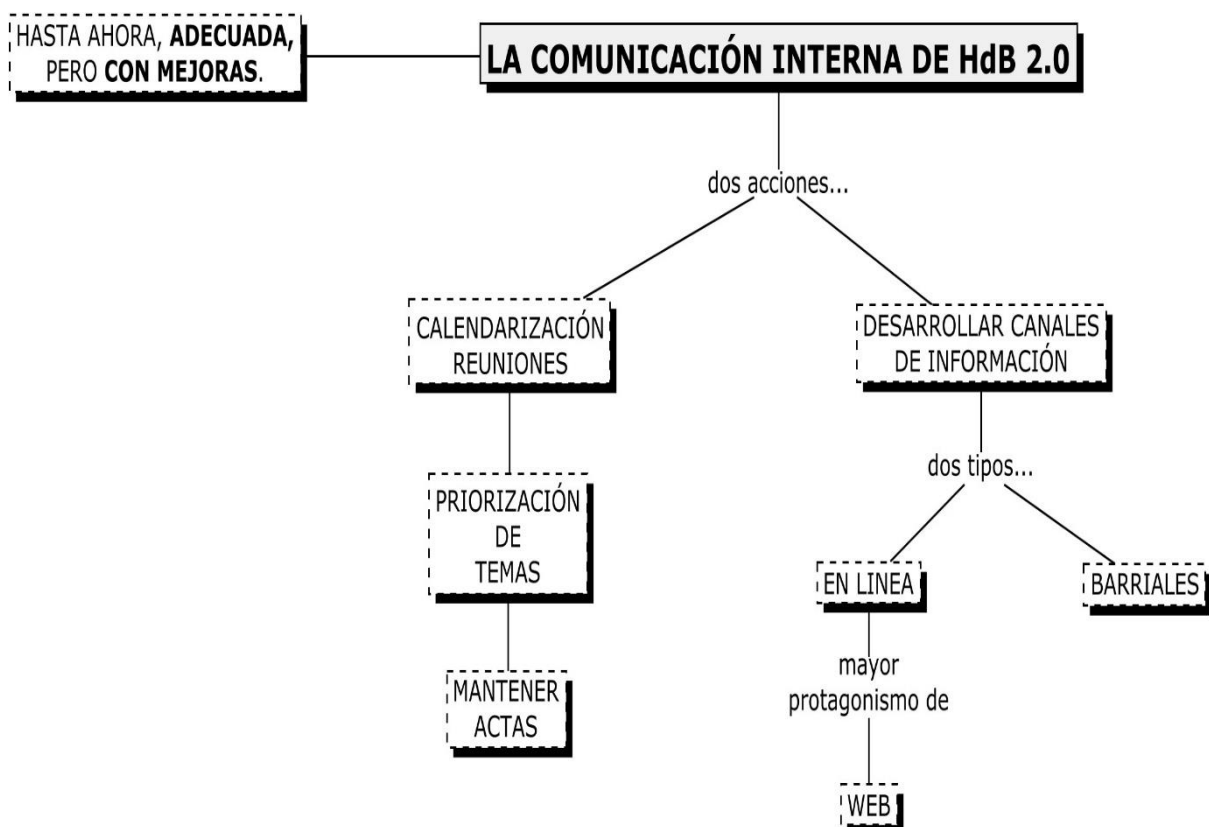
NOTA:

La modalidad **no condiciona la asistencia** a las reuniones, si no que, más bien, es la **carga de trabajo** cotidiano (sobre todo en determinadas épocas del año) el aspecto fundamental a tener cuenta a la hora de establecer las reuniones de los distintos grupos de trabajo del PACIS "HdB 2.0".

Sobre las medidas de no asistencia a las acciones del PACIS "HdB 2.0":

- En caso de imposibilidad de asistencia a una reunión del PACIS "HdB 2.0" sería necesario **realizar una comunicación previa – con la debida antelación –,** tanto al Equipo Técnico del PACIS "HdB 2.0", como al propio grupo de trabajo. Apostamos por **no suspender reuniones** de forma precipitada. Las **actas**, en ese sentido, serán elementos de **"guía"** en caso de no asistencia.
- Existe debate en torno a la viabilidad (o no) de establecer personas **suplentes** que asistan a las reuniones del PACIS "HdB 2.0", cuando la persona encargada de asistir a un grupo de trabajo no pueda asistir a este. Por tanto, queda a **elección** de la **entidad** participante elegir esta posibilidad.

Sobre la comunicación interna del PACIS "HdB 2.0":



Sobre la conducta adecuada de las y los agentes participantes en el PACIS "HdB 2.0":

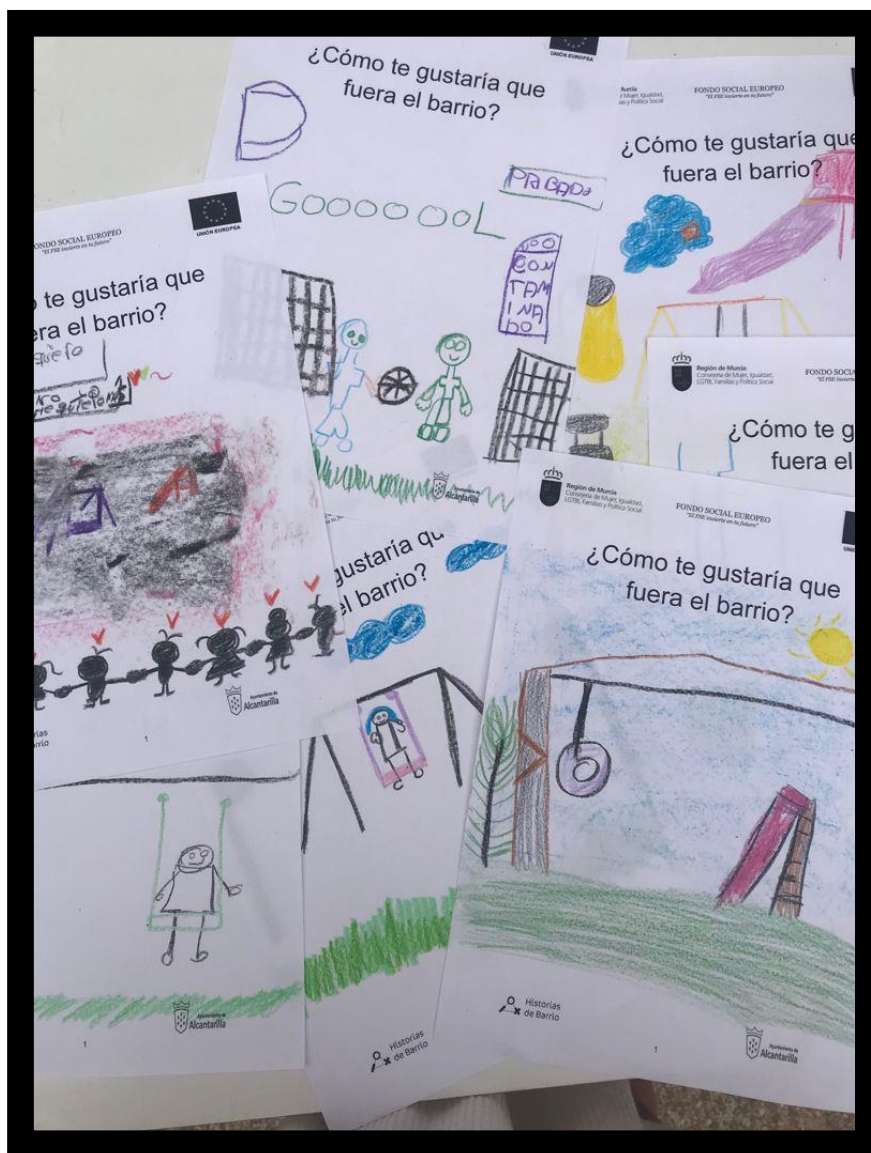
- Los elementos que definen la conducta adecuada dentro del PACIS "HdB 2.0" son:

COMPROMISO

ESCUCHA.

RESPETO.

COLABORACIÓN.



5.- LOS DISTINTOS PLANES DEL PACIS "HdB 2.0": COMUNICACIÓN, EVALUACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y FORMACIÓN.

El Plan de Comunicación del PACIS "HdB 2.0" cuenta con una perspectiva "interna" – centrada en los propios objetivos y funcionamiento del plan – y "externa" – con miras a la proyección hacia "fuera" de la estructura de acción comunitaria con el objetivo de documentar y mostrar las acciones desarrolladas en el territorio. Por tanto, gran parte del contenido de este plan que ha de surgir del PACIS depende de los órganos financiadores (Programa Operativo de FSE + de la Región de Murcia 2021 – 2027 y Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la CARM) en tanto que debe participar y contribuir a la consecución de sus objetivos puesto que debe contribuir a la consecución de sus objetivos. En tanto que el objetivo de este Plan de comunicación comunicativo persigue influir en diversos agentes, se debe determinar con exactitud a quién necesitamos dirigirnos en cada momento para alcanzar resultados satisfactorios, puesto que muchas de las acciones planteadas en el PACIS están dirigidas al barrio de San José Obrero, pero, del mismo modo, también deben adquirir comprensión específica para representantes políticos y perfiles técnicos instaurados en el territorio, por lo que, además, será necesario adecuar tanto el lenguaje, como los medios y canales de comunicación, a la hora de difundir acciones y resultados.

Del mismo modo, al tratarse de una acción cofinanciada por el FSE +, todas las acciones de comunicación, ya sean de carácter interno o externo, habrán de contener una serie de requisitos mínimos, compartidos por todo el conjunto de miembros del Grupo de Referentes Acción Local que deben estar presentes en cualquier producto derivado de las acciones del proyecto. Además, este elemento debe quedar contemplado en el Manual de Funcionamiento del PACIS "HdB 2.0" elaborado por dicho grupo de la Red Comunitaria de San José Obrero.

Es importante mencionar de entrada que, la política de cohesión de la Unión Europea, vehiculada a través de los fondos correspondientes, es la inversión más importante para lograr los objetivos de determinadas estrategias y programas de carácter europeo. Por ello, es importante generar planes de comunicación dentro de aquellas acciones que van a ser financiadas con este tipo de fondos para informar al conjunto de la ciudadanía sobre los objetivos que persiguen dichas políticas, las oportunidades que ofrecen a la población y los resultados obtenidos después de la implementación de las acciones.

5.1.- Plan de Comunicación.

En ese sentido, el Plan de Comunicación del proyecto Historias de Barrio, propone tres **objetivos** concretos:

- I. Mostrar el impacto de las actividades y resultados obtenidos con las actividades desarrolladas en la Red Comunitaria de San José Obrero, contribuyendo a la consecución de los objetivos propuestos en la Orden

de 26 de marzo, así como los propuestos en el Programa operativo FSE + de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2021-2027.

- II.** Garantizar la transparencia de los fondos obtenidos.
- III.** Difundir las estrategias de acción desarrolladas con el PACIS mostrando el impacto que las acciones desarrolladas por el Fondo Social Europeo + y la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, generan en la sociedad.
- IV.** Contribuir al impacto que genera la acción comunitaria en el territorio siendo una parte esencial del proceso de actuación de la Red Comunitaria de San José Obrero.

Las actuaciones de esta Plan del PACIS "HdB 2.0" tienen, como es lógico, un carácter transversal a todas las acciones del proceso de actuación desarrollada en el barrio de San José Obrero y deberán realizarse durante todo el periodo de ejecución del proceso comunitario por parte de todos los miembros del Grupo de Referentes para la Acción Local. Por tanto, es un elemento más del propio Plan de Acción del PACIS "HdB 2.0". Por otro lado, la estrategia de difusión del PACIS responde, a su vez, a la estrategia de comunicación del Programa operativo FSE + de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2021-2027, con lo cual, será necesario implicar en esta tarea de difusión a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, comunicando cualquier incidencia o propuesta surgida durante el proceso para asegurar el cumplimiento de normas y criterios establecidos en el Programa Operativo.

Los procesos de comunicación derivados del proyecto, al igual que el resto de actividades y acciones que se generarán, respetarán los principios horizontales y transversales propios de las acciones financiadas por la Unión Europea europeas; a saber:

- Igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Respeto a criterios de sensibilización y actuación medioambiental.

En este sentido, aclaramos que, en cualquier actividad desarrollada dentro de este proyecto, se utilizará un lenguaje no sexista y que evite cualquier tipo de discriminación. Igualmente, dentro del conglomerado de acciones del plan de difusión y comunicación, habrá que dedicar un apartado específico (situado en epígrafes posteriores de este apartado del proyecto) a los procesos de comunicación interna generados dentro del Grupo de Acción Local. Esta cuestión remite, inevitablemente, a la propia gestión del Plan de Acción del proceso comunitario, siendo una herramienta fundamental para asegurar el éxito del mismo. Por tanto, cabe decir que, en los documentos de comunicación interna, será igualmente importante respetar la identidad visual y demandas del Programa operativo de FSE + de la Comunidad Autónoma.

La comunicación interna en la Red Comunitaria.

El modelo de comunicación interna ha sido uno de los grandes debates generados en el Pacto de Desarrollo Local Participativo, "Historias de Barrio". En ese sentido, el PACIS "HdB 2.0" recoge una serie de aprendizajes sobre esta cuestión que incorpora a su Plan de Comunicación y que define un modelo claro de comunicación interna:

- Necesidad de continuar trabajando por parte de todas y todos los agentes implicados en un proceso de construcción de co-liderazgo.
- Continuidad en la construcción formal de la Red Comunitaria incorporando a nuevos agentes (municipales o del Tercer Sector) que complementen la acción de la propia red.
- Auto-evaluación permanente del proceso de trabajo compartido.
- Búsqueda de puntos de unión y conexión de todas las acciones que se están desarrollando en los diferentes grupos de trabajo de la Red Comunitaria de San José Obrero.

La Comunicación externa.

El desarrollo del Pacto de Desarrollo Local Participativo, Historias de Barrio, ha remarcado la necesidad de contar con un Plan de Comunicación sólido que refuerce los procesos socioeducativos generados en el barrio. La situación de pandemia por COVID 19 motivó, tal y como venimos explicando en epígrafes anteriores, la transformación de un escenario de actuación definido por el necesario contacto interpersonal, hacia un tipo de propuesta híbrida en el que, inicialmente, la acción debía desarrollarse de forma "virtual". Progresivamente, el modelo de acción socioeducativa comunitaria iba "abriendo" posibilidades de encuentro dada la situación sanitaria y las recomendaciones de los servicios sanitarios, hasta la práctica totalidad de la actividad presencial.

En todo este proceso, la comunicación "hacia fuera" de las acciones que se desarrollan en el programa ha acabado por convertirse en un elemento más de la propia acción comunitaria que se desarrolla en el barrio. Así, el uso de las redes sociales para generar nuevas vías de diálogo con personas y grupos que no tienen contacto con el barrio de San José Obrero ha sido un elemento generador de contenido y sentido para el desarrollo del proceso de acción comunitaria.

Por todo ello, en el PACIS "HdB 2.0" continuamos apostando por el desarrollo de este modelo de actuación centrado en la suma de aportaciones para mejoren la percepción del entorno como vía para abordar las situaciones de segregación que están presentes en San José Obrero y, del mismo modo, como forma para trabajar el estigma que todavía se cierne sobre el territorio. En ese sentido, apostamos por mantener las acciones presentes en el Plan de Comunicación diseñado para Historias de Barrio y, del mismo modo, por seguir reflexionando para incorporar nuevas actuaciones al mismo.



El laboratorio ciudadano de comunicación para la innovación social.

La Orden de 26 de marzo afirma en su artículo 9 que los PACIS deberán contar con una comisión específica de "comunicación". En línea con lo anteriormente expuesto sobre los laboratorios de innovación social, en el PACIS "HdB 2.0" esta "comisión" adquirirá la forma de laboratorio ciudadano, siendo el órgano encargado de desarrollar el Plan de Comunicación del PACIS propuesto por el Ayuntamiento de Alcantarilla. Al respecto cabe decir que ya contamos con una comisión encargada de esta temática, surgida del planteamiento de trabajo de los Pactos de Desarrollo Local Participativo. De entrada, cabe decir que dicho laboratorio se encargara de gestionar las siguientes actividades:

▪ MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB DEL PROYECTO:

Dicho elemento de comunicación cuenta con una información básica del PACIS "HdB 2.0", así como de ciertas herramientas (directorío de recursos, blog, calendario y enlaces a redes sociales) que facilitan el seguimiento del transcurso del proceso a la propia ciudadanía o, del mismo modo, al propio GRAL de la Red Comunitaria de San José Obrero

▪ PLANIFICACIÓN DE EVENTOS DE DIFUSIÓN.

Se trata de un aspecto clave para difundir la experiencia desde su inicio y, al mismo tiempo, como un espacio privilegiado para ofrecer a la ciudadanía un reporte sobre cómo funciona el proceso comunitario de San José Obrero y/o difundir resultados y conclusiones. Puesto que se trata de un tipo de actividad que creemos debe ser elaborada en colaboración con el Grupo de Referentes para la Acción Local, el laboratorio de comunicación propondrá la realización de una serie de eventos de difusión del PACIS "HdB 2.0" todavía por determinar y diseñar en el seno de la Red Comunitaria de San José Obrero.

▪ PLANIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL PACIS "HdB 2.0" EN EVENTOS EXTERNOS DE IMPORTANCIA PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS.

En lo referente a esta actividad del Plan de Comunicación, entendemos que este tipo de actos serán planteados desde la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la CARM, por lo tanto, se participará en todo tipo de acto que se promueva para la correcta difusión del PACIS por parte de la citada Consejería. Además, continuaremos apostando por la presencia de nuestro proceso comunitario en las aulas universitarias continuando haciendo ponencias y conferencias en el ámbito universitario.

▪ **PUBLICACIONES DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS.**

Al igual que en el apartado anterior, entendemos que la Consejería tendrá planeado la publicación de las cuestiones más importantes alcanzadas por el proceso comunitario del barrio de San José Obrero. En cualquier caso, puesto que en la Red Comunitaria participan personas del ámbito académico se facilitará la publicación de conclusiones, propuestas de acción y actuaciones de investigación que se deriven del PACIS "HdB 2.0".

▪ **BOLETINES DE NOTICIAS DE CARÁCTER BARRIAL.**

Otra de las propuestas de comunicación que se utilizará será el boletín de noticias. Este documento, cuya periodicidad de publicación y contenido temático se establecerá en el seno del propio laboratorio de comunicación, recogerá cuestiones relevantes sobre el desarrollo del proceso comunitario del barrio y, al mismo tiempo, será un elemento de comunicación generado en la comunidad para el resto del municipio, aspecto que será clave para propiciar el conocimiento y desarrollo de una serie de actuaciones que tienen que ver con la igualdad de trato y la no discriminación como forma de abordar el estigma territorial que sufre el barrio de San José Obrero gestión de la diversidad e interculturalidad.

▪ **DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES.**

No debemos olvidar el potencial que, actualmente, tienen para el conjunto de la sociedad, los medios de comunicación. Por tanto, se hará un uso adecuado de estos medios para difundir y dar a conocer el alcance del PACIS "HdB 2.0". Para ello, se contará con los medios de comunicación locales y otros de mayor alcance regional.

Por otro lado, es innegable que las redes sociales son hoy en día una parte más de la vida de las personas y, en este sentido, se continuará apostando por la visibilidad del PACIS "HdB 2.0" en redes sociales.

▪ **SUPERVISIÓN DEL USO POR PARTE DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL GRAL EN MATERIA DE COMUNICACIÓN.**

Puesto que el PACIS "HdB 2.0" contará con la necesaria difusión de documentación en el barrio de San José Obrero, dicha documentación contendrá los logos oportunos de los órganos financiadores y las personas participantes en las acciones del PACIS serán debidamente informados de que se trata de acciones cofinanciadas por el FSE y la CARM. En lo referente a la documentación generada en el PACIS, además, contará con los logos que hacen referencia a la financiación obtenida (emblemas de la Unión Europea - con lema de referencia sobre el fondo específico -, la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Alcantarilla y el propio logo del PACIS "HdB 2.0". Estos logos deben ser incluidos en cualquier material derivado de la implementación y gestión del PACIS:

1. Material impreso (folletos, carteles, publicaciones...).
2. Material audiovisual, digital o electrónico (vídeos, páginas web...).
3. Documentación de trabajo interna o que tenga que ver con actuaciones del proyecto.

Será, por tanto, labor del Laboratorio de Comunicación velar por el adecuado cumplimiento de esta cuestión en estrecha colaboración con el Grupo de Referentes para la Acción Local.

5.2.- Plan de Evaluación y seguimiento del PACIS "HdB 2.0".

El Pacto de Desarrollo Local Participativo, "Historias de Barrio", entendía la evaluación como un elemento garante del control y seguimiento de las acciones a desarrollar en el barrio de San José Obrero dentro del entramado de acciones a desarrollar en el proceso comunitario. La experiencia adquirida durante estos años de trabajo socioeducativo comunitario en un barrio que atraviesa un proceso de segregación manifiesto, definido y delimitado sobre una serie de "problemas complejos" que generan "dinámicas" y "efectos" específicos sobre el territorio, tal y como venimos afirmando en esta memoria proyecto, muestra la necesidad de explicitar acciones y medios concretos sobre los que edificar un proceso que identifique aquellos elementos que inciden de manera positiva sobre el desarrollo comunitario y la organización de la comunidad, así como de aquellas cuestiones y aprendizajes que ayudan a adecuar las acciones planteadas a los objetivos definidos en el diseño marco de la acción comunitaria.

El PACIS "HdB 2.0" apuesta por un modelo de evaluación centrado en la identificación de variables a tener en cuenta para observar el trabajo generado en la Red Comunitaria de San José Obrero que sea capaz de ofrecer información relevante sobre el grado de implantación del trabajo en red en el territorio y, al mismo tiempo, de la implicación de la comunidad en este proceso de acción comunitaria. En lo referente a las variables a observar, el modelo evaluativo de "HdB 2.0" se inspira en una serie de cuestiones que han sido desarrolladas por Tiana (2012)² para producir información y generar conocimiento sobre las trayectorias escolares del alumnado, así como de los procesos de mejora desarrollados en centros educativos. Dicho modelo entiende que existen una serie de variables que es necesario conocer para producir conocimiento valioso y que, como es lógico, el modelo de evaluación de "HdB 2.0" "traspasa" hacia su ámbito de actuación. Estas variables a son las siguientes:

- **FACTORES DE CONTEXTO:** Referidos a las condiciones sociales, económicas y culturales de partida del barrio y que tienen que ver con los entornos familiares y sociales en los que se desarrollan tanto los vecinos como los técnicos participantes. Mucho más concretamente, se engloba tanto el nivel socioeconómico y cultural de los vecinos,

² Tiana, A. (2012). Analizar el contexto para obtener el máximo beneficio de la evaluación. Bordón. Revista de Pedagogía, 64(2), 15-28.

características y composición de las familias, así como las características del territorio en el que residen.

- **FACTORES DE ENTRADA O INPUT:** Se refieren a las condiciones generales del sistema social y del conjunto de la población, que tienen influencia en los procesos de participación comunitaria, pero no son responsabilidad exclusiva de las barriadas. Nos referimos, en ese sentido, al desarrollo educativo, económico y cultural de la población y/o al acceso a determinados recursos destinados a su atención.
- **FACTORES DE PROCESO:** Es decir, las condiciones comunitarias, institucionales y organizacionales en las que se desenvuelve la participación vecinal. Podría distinguirse aquí entre procesos estructurales (mucho más globales y vinculados al funcionamiento de la sociedad) y de entorno o barrio (prácticas de participación social en el propio contexto).

Dichos factores, concuerdan con las necesidades detectadas durante el proceso de Diagnóstico Local Participativo y son clave para generar el plan de acción del PACIS "HdB 2.0" y, además, adquieren un reflejo claro en los objetivos – generales y específicos – planteados y expuestos en los epígrafes referidos a los objetivos de nuestra propuesta de PACIS.

La evaluación interna en "HdB 2.0": Un modelo mixto centrado en la participación.

La propuesta evaluadora de HdB 2.0 apuesta por el desarrollo de un tipo de estrategia de evaluación que reúna las características que, por definición, son propias de los PACIS. Es decir, un planteamiento que recoja el trabajo conjunto realizado por la comunidad y la participación e implicación de la ciudadanía en este proceso de evaluación. Al mismo tiempo, el desarrollo de un proceso de IAP en el barrio, ha dotado al PACIS "HdB 2.0" de un amplio recorrido y bagaje de reflexión sobre los beneficios que la implicación y participación de un conjunto de agentes diversos aporta al desarrollo de acciones comunitarias. Por tanto, "HdB 2.0" apuesta por generar un modelo de evaluación específico centrado en la propia participación de la comunidad en el diseño, desarrollo e implementación de este momento de la acción comunitaria.

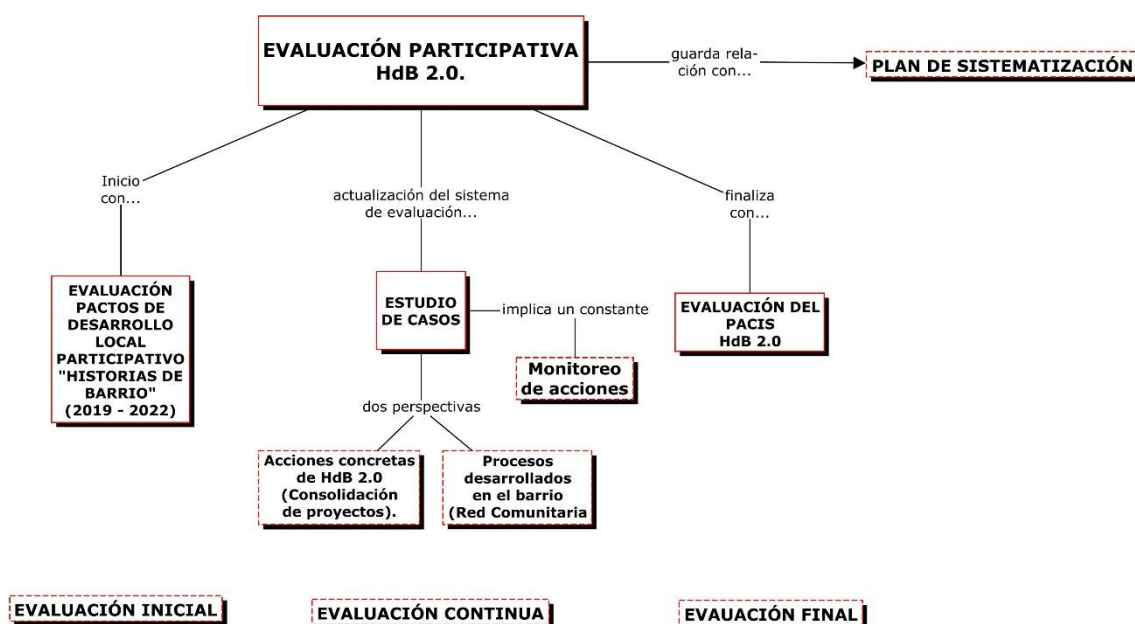
La evaluación participativa puede entenderse como la perspectiva que facilita el hecho de compartir la responsabilidad de dinamizar un proceso de reflexión sobre el alcance de una acción. El objetivo de este tipo de evaluación propone corroborar certezas de acierto sobre un proceso y la posible adecuación de las acciones generadas según la visión que un grupo de personas (personal técnico y personas residentes en el barrio) construye alrededor del proceso implementado a lo largo del tiempo, mediante su reflexión interna y compartida. La evaluación participativa muestra, por tanto, otra mirada sobre el proceso que incide en cuestiones que tienen que ver con cómo el PACIS ha podido contribuir a mejorar:

- 1.** La calidad de vida de la población del barrio de San José Obrero.
- 2.** La creación de la Red Comunitaria del barrio de San José Obrero, así como su funcionamiento “interno” y “externo”
- 3.** La adecuación de las acciones planteadas en el PACIS “HdB 2.0” a las necesidades sentidas y expresadas en el Diagnóstico Participativo realizado para el periodo 2019 - 2022.

Este proceso de evaluación participativa debe ayudar a generar una visión exacta sobre cuestiones específicas del buen funcionamiento del proceso comunitario, siendo la guía sobre la que ensamblar la sistematización de la práctica generada en el barrio de San José Obrero. Para ello, este proceso de evaluativo debe prestar atención a aspectos tales como:

- a)** El impacto real de las actuaciones en la comunidad.
- b)** La identificación de buenas prácticas de actuación dentro del Grupo de Referentes para Acción Local.
- c)** El diseño de prácticas de innovación social que generen acciones de desarrollo comunitario y creación de estructuras de acción permanente que garanticen la continuidad del proyecto.
- d)** El fomento de la sostenibilidad de las acciones planificadas.
- e)** La implementación del enfoque de género en el desarrollo del proyecto.
- f)** La participación de la comunidad en el proceso de acción.
- g)** La incorporación de prácticas que generen una adecuada gestión de la diversidad e instauración de un enfoque intercultural en la intervención social y educativa.
- h)** La posibilidad de transferencia a otros espacios de acción municipal y de barrio.

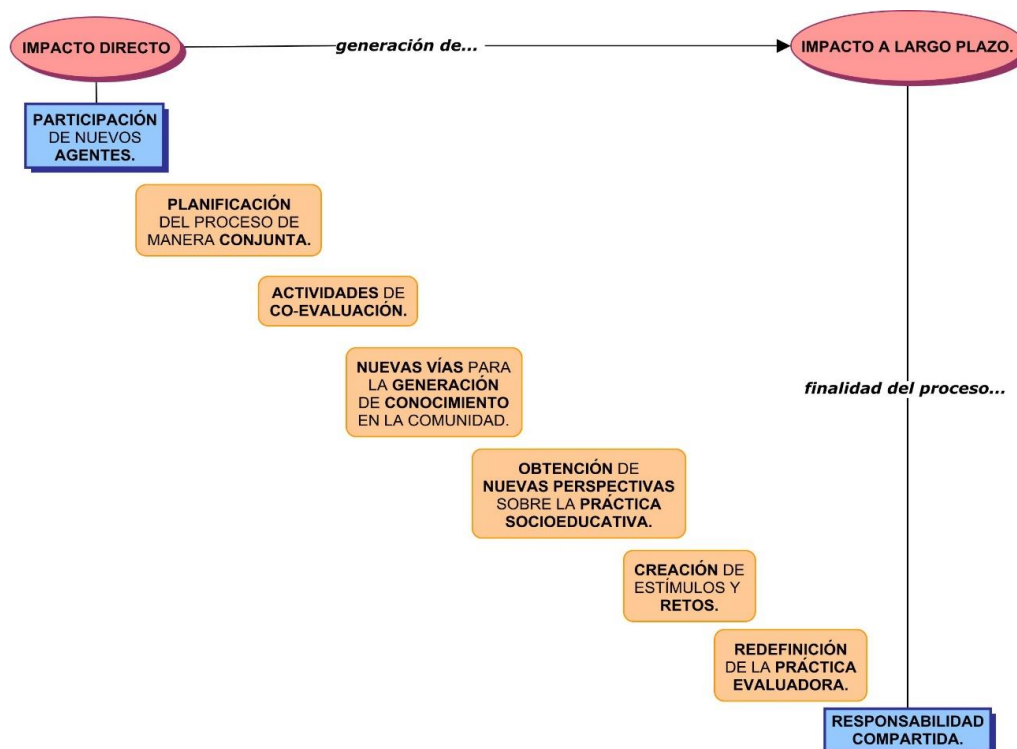
Este proceso de evaluación participativa cuenta con una serie de momentos que, de alguna manera, se identifican con las fases y etapas de un proceso de evaluación. El siguiente esquema muestra, según nuestro planteamiento, cuáles son las “etapas” que habrá de transcurrir el proceso de evaluación participativa, así como las conexiones con otras dimensiones del proceso comunitario que desarrollará el PACIS “HdB 2.0”:



Tal y como se puede apreciar en la imagen, en primer lugar apostamos por realizar una evaluación del Pacto de Desarrollo Local Participativo, "Historias de Barrio", como elemento central sobre el que articular todo el modelo de evaluación, para, posteriormente, generar otros momentos del proceso evaluador que "hablen" del proceso que desarrollará el PACIS "HdB 2.0". Aspecto para el cual utilizaremos el "estudio de casos" en cuestiones que tienen que ver con las acciones propuestas por los Laboratorios ciudadanos de innovación social de "HdB 2.0", así como del propio funcionamiento de la Red Comunitaria de San José Obrero.

Finalmente, se propone una evaluación de las acciones del PACIS "HdB 2.0" que debe guardar estrecha relación con otro elemento importante a generar en el seno de la Red Comunitaria de HdB 2.0 en el barrio de San José Obrero: la sistematización de la práctica.

El siguiente cuadro, de elaboración propia, pretende ofrecer una imagen sobre qué tipo de impacto que ha generado la puesta en marcha de un proceso de IAP en el barrio de San José Obrero, cuyo objetivo a largo plazo radica en generar una responsabilidad compartida en la evaluación de las prácticas generadas en el barrio:

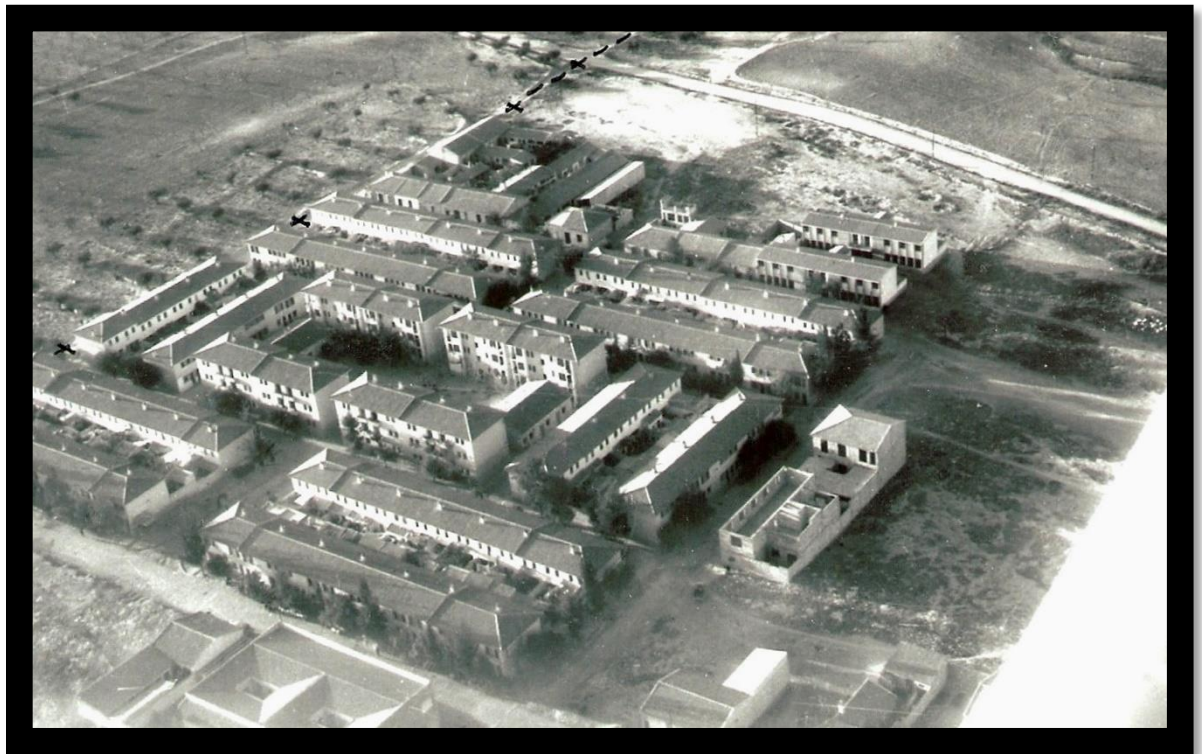


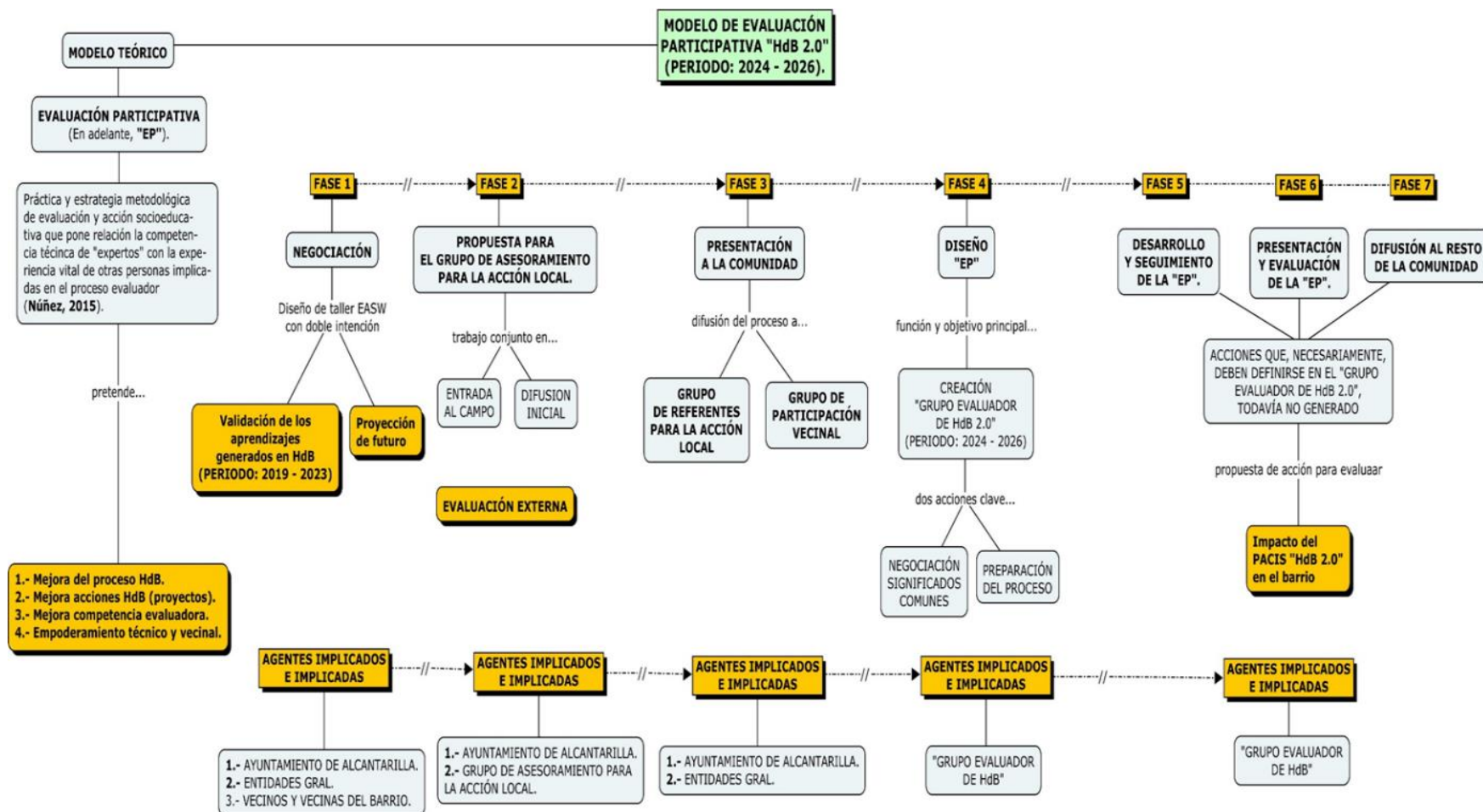
Fuente: Elaboración propia, a partir de Howes y Ainscow (2008).

Las fases de la evaluación participativa del PACIS "HdB 2.0".

El siguiente cuadro muestra de manera específica las "fases" o momentos que creemos adecuadas para desarrollar el planteamiento evaluativo de carácter interno del PACIS "HdB 2.0", así como las relaciones que guarda con la evaluación externa del mismo. Cabe decir que esta propuesta guarda un carácter "cohesionador" de ambas perspectivas donde queda garantizada la participación de la propia comunidad en dicho proceso.

Conviene recordar que el mismo carácter metodológico de la IAP es garante de la participación e implicación de la comunidad en el proceso evaluador, así como en la toma de decisiones de las acciones a desarrollar. Por tanto, en todo lo que concierne a la propia evaluación del PACIS se garantiza la participación de la comunidad, así como el peso de la mirada a cuestiones relaciones con la perspectiva de género o el enfoque intercultural de este proceso de evaluación. Así, las fases propuestas para este proceso serían las siguientes:





El modelo de evaluación participativa parte de la evaluación del Pacto de Desarrollo Local Participativo, "Historias de Barrio". Este posicionamiento – que se está desarrollando en la actualidad – parte del desarrollo de un taller, con metodología EASW, que signifique dos cuestiones concretas:

1. La validación de los aprendizajes extraídos del periodo de acción de los Pactos comprendido entre los años 2019 y 2023.
2. Y la propia proyección a futuro del proceso que las personas participantes en "Historias de Barrio" desean proponer para el desarrollo del PACIS "HdB 2.0".

Por tanto, hemos diseñado un modelo de evaluación que parte de considerar ambas experiencias (es decir, el Pacto de Desarrollo Local Participativo, "Historias de Barrio" y el PACIS "HdB 2.0") como parte de un "continuo" que no es posible separar. Los dos programas son parte de un mismo proceso, aunque con objetivos distintos en su idiosincrasia: el primero se refiere al inicio de un planteamiento de acción comunitaria participativa en una comunidad y, el segundo, ofrece un planteamiento centrado en la consolidación y sistematización de una práctica comunitaria con objetivos radicalmente diferentes.

La segunda fase del proceso parte de fomentar la implicación del Grupo de Asesoramiento para la Acción Local con el objetivo de iniciar un proceso de evaluación externa de la propia acción comunitaria, todas ellas personas de reconocido prestigio en el ámbito académico, expertas en ámbitos como el trabajo social, la pedagogía social o la antropología.

Igualmente, en etapas posteriores se facilitará la creación de "Grupo evaluador". Es un modelo de evaluación en el que se construirá un grupo evaluador en el que estarán representadas todas y todos los agentes presentes en la comunidad, sin excepción alguna. Pretende ser, en ese sentido, una fiel representación de la Red Comunitaria del PACIS "HdB 2.0.", así como del sentido que impronta en la acción el Pacto de Desarrollo Local Participativo desarrollado en San José Obrero. En estas fases, por tanto, las acciones a generar serán la difusión de este proceso a la comunidad, además de la propia creación del Grupo Evaluador del PACIS "HdB 2.0".

Finalmente, cabe mencionar que, en el esquema anterior, no nos hemos aventurado a definir el proceso a desarrollar en cuanto a la implementación del propio proceso evaluador (Fases: 5, 6 y 7). La experiencia adquirida con el Grupo de Motor de la IAP de Historias de Barrio ha mostrado la necesidad de ofrecer un planteamiento flexible a este tipo de procesos que son, por sí mismos, "dinámicos" y "cambiantes". En cualquier caso, resulta oportuno mencionar que este proceso estará dedicado a evaluar todo el conjunto de acciones propuestas en la Red Comunitaria de San José Obrero.

Las herramientas y técnicas de investigación y evaluación a utilizar o sobre por qué creemos que la evaluación participativa del PACIS "HdB 2.0" es mixta.

En lo referente a las técnicas y estrategias de evaluación a utilizar, puesto que el propio proceso evaluador pretende aunar métodos de carácter cuantitativo y cualitativo, las herramientas a utilizar serán, en ese sentido, muchas y diversas. Igualmente, proponemos el uso de una metodología de "métodos mixtos" en la que la perspectiva "cuantitativa" y "cualitativa", convivan de forma armónica para que sean capaces de dotar de un sentido específico a la acción evaluadora. A modo de aproximación, ofrecemos un listado de técnicas y estrategias a utilizar, dividido en función del enfoque requerido (a saber, cuantitativo y cualitativo). Sería la siguiente:

METODOLOGÍA CUANTITATIVA	METODOLOGÍA CUALITATIVA
▪ Cuestionarios. ▪ Escalas de observación. ▪ Encuestas. ▪ Revisión de programas informáticos y bases de datos del centro de Servicios Sociales.	▪ Cuestionarios con preguntas abiertas. ▪ Observación participante. ▪ Entrevistas en profundidad. ▪ Registros profesionales de los profesionales del Centro de Servicios Sociales y del Grupo de Acción Local. ▪ Grupos de discusión. ▪ Análisis documental (memorias del centro, fotografías, videos...). ▪ Análisis del discurso. ▪ Revisión bibliográfica.

El Plan de evaluación externa del PACIS "HdB 2.0".

Para desarrollar dicho proceso de evaluación externa contamos con la colaboración del Grupo de Asesoramiento para la Acción Local que, como apuntábamos anteriormente, son personas de la Academia que participarán del proceso como "evaluadores externos" o, si se prefiere como "amigos críticos". Estas personas conocen el proceso comunitario de San José Obrero desde sus inicios y han facilitado la participación del personal técnico de "HdB 2.0" en sus clases universitarias y otros espacios de formación universitaria. La creación de este grupo de personas surge de la necesidad de establecer otro punto de anclaje en lo que al "diálogo de saberes" se refiere. Si bien, nuestro proceso comunitario siempre ha contado con la unión de las perspectivas "técnicas" y "vecinales", quedaba pendiente establecer puentes de diálogo con la Academia. En tanto que las prácticas se apoyan en saberes teóricos la reflexión mantenida con este grupo de personas ha sido rica y fructífera en su planteamiento siendo de gran ayuda para encarar ciertas "encrucijadas" surgidas en el barrio. Es por ello que confiamos a este grupo de personas el desarrollo del proceso de evaluación externa del PACIS "HdB 2.0". La propuesta entonces queda definida de la siguiente manera:

- El Grupo de acompañamiento para la acción local asumirá varios roles a lo largo del proceso en tanto que "evaluadores externos" que girarán desde la propia consultoría para mejorar la práctica a medida que el PACIS adquiere dinamismo en el territorio, hasta la "facilitación de aprendizajes".
- Este acompañamiento al proceso evaluador debe ofrecer cierto soporte pedagógico sobre las formas de producción información y, además, líneas de formación que puedan nutrir y enriquecer el desarrollo del proceso comunitario de San José Obrero.

Entendemos que el proceso de evaluación externa fomenta la adquisición de aprendizajes, así como la sustentabilidad de las acciones en el tiempo y la utilidad de las propuestas desarrolladas. Esta perspectiva es, por tanto, otra parte más del proceso de evaluación participativa que habrá de diseñar el PACIS "HdB 2.0". El proceso, según nuestro punto de vista, habrá de contar con las siguientes fases:

FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA.			
FASE	ACCESO AL CAMPO Y ELECCIÓN DE CATEGORÍAS A REVISAR	REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PACIS "HDB 2.0"	INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA
PERIODO DE EJECUCIÓN	PRIMER SEMESTRE DEL CICLO DE VIDA DEL PROCESO COMUNITARIO DEL PACIS.	PRIMER AÑO DE LA TEMPORALIZACIÓN DEL PACIS	SEMESTRE FINAL DEL PERIODO DE FINANCIACIÓN
AGENTE ENCARGADO	GRUPO DE REFERENTES PARA LA ACCIÓN LOCAL. GRUPO DE ASESORAMIENTO PARA LA ACCIÓN LOCAL. GRUPO DE PARTICIPACIÓN VECINAL	GRUPO DE REFERENTES PARA LA ACCIÓN LOCAL. GRUPO DE ASESORAMIENTO PARA LA ACCIÓN LOCAL.	GRUPO DE ASESORAMIENTO PARA LA ACCIÓN LOCAL.

5.3.- Plan de sistematización del PACIS "HdB 2.0".

El segundo objetivo general del PACIS "HdB 2.0" hace referencia a la sistematización de la práctica generada en San José Obrero con una doble posibilidad de uso de esta propuesta. Por un lado, creemos oportuno generar este espacio de reflexión sobre los aprendizajes extraídos en Historias de Barrio para obtener y generar nuevas vías de acción socioeducativa en el municipio de Alcantarilla y, por otro lado, creemos que la experiencia vivida en el barrio puede aportar ciertos matices metodológicos que ayuden a construir políticas públicas en el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria centradas en el desarrollo comunitario.

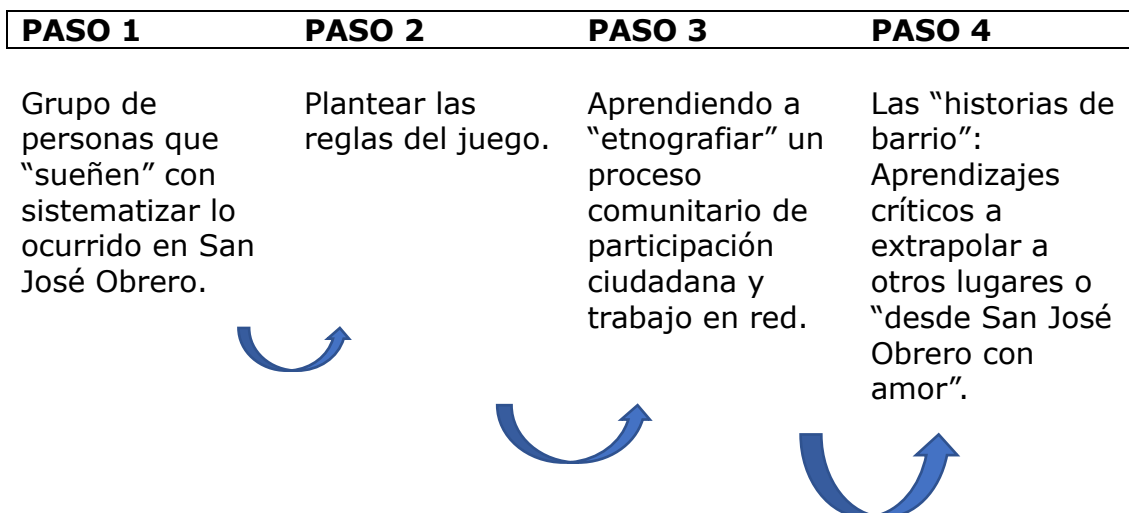
Con ese doble objetivo, el PACIS "HdB 2.0" propone una forma particular de generar un plan de sistematización de la experiencia desarrollada en el barrio de San José Obrero. De acuerdo con Jara (2017)³, el concepto "sistematizar" – en su uso para las prácticas sociales y educativas

³ Jara, O. (2017). La sistematización de experiencias. Práctica y teoría para otros mundos posibles. CINDE.

– viene a referirse a la obtención de aprendizajes críticos de una experiencia concreta. Este autor, por este motivo principal – la sistematización acaba por concretarse en torno a “una experiencia”, a “una práctica” –, denomina a este proceso como “sistematización de experiencias”. En definitiva, Oscar Jara afirma que la base de un proceso de sistematización de experiencias radica en conocer por qué lo que ha sucedido en esa práctica, ha sucedido de esa manera y no de otra y, concretamente, en extraer aprendizajes de este proceso que giren en las siguientes direcciones:

1. La mejora del proceso, de la práctica “sistematizada”.
2. La comunicación con otras experiencias similares.
3. La reflexión teórica de los elementos importantes vinculados a la propia “práctica”.
4. La influencia en las políticas públicas.

Ubicado el concepto de “sistematización de experiencias”, el PACIS “HdB 2.0” propone desarrollar un plan específico de sistematización que produzca información relevante sobre el proceso comunitario realizado en el barrio utilizando el enfoque etnográfico. Pretendemos desarrollar una “etnografía colaborativa” en la que pretendemos introducir una reflexión clave: la descontextualización de la propia experiencia (es decir, “sacar” San José Obrero del PACIS “HdB 2.0”) para conocer qué puede resultar interesante de esta “experiencia” a otras personas para su trabajo en cotidiano en otros lugares y espacios de acción socioeducativa comunitaria. Planteamos una estructura de sistematización de la experiencia que deberá comenzar a “pensarse” y “repensarse” una vez que haya sido iniciado el Plan de Evaluación del PACIS “HdB 2.0” y, además, se haya realizado la evaluación de lo realizado en el Pacto de Desarrollo Local Participativo, “Historias de Barrio”. Este proceso es totalmente neutro y supone adentrarse en un terreno desconocido hasta ahora para el personal adscrito al PACIS “HdB 2.0” que, como apuntábamos anteriormente, será el encargado de desarrollar esta acción en el PACIS. Los pasos a seguir se construyen en base a los siguientes escenarios:



Sobre dicho proceso realizamos las siguientes aclaraciones:

1. El proceso de sistematización contará con personas expertas en etnografía que guiarán el proceso a seguir. Dichas personas forman parte del Grupo de Asesoramiento para la acción local. Además, uno de los técnicos adscrito al proyecto tiene experiencia en procesos de investigación cualitativa utilizando técnicas etnográficas. La forma en que comenzaremos a dialogar sobre la sistematización de la experiencia vivida en San José Obrero, radicará en establecer, por tanto, un diálogo con la abundante producción de material escrito en torno al Pacto de Desarrollo Local Participativo, "Historias de Barrio".
2. Al igual que en el Plan de Evaluación, no podemos aventurar que sucederá durante este proceso que, al igual que la evaluación de PACIS "HdB 2.0", es un proceso rico en contenidos y propuestas, dinámico y cambiante.

Finalmente, cabe decir que la sistematización implica, por otro lado, una apuesta firme por describir una Plan de sostenibilidad en el tiempo, una vez que finalice la financiación del FSE + y de la CARM. Este plan de sostenibilidad apunta, por un lado, a la necesaria consolidación de las técnicas participativas en el entramado de la Red Comunitaria de San José Obrero y, del mismo modo, en la búsqueda de una estabilidad en la financiación que garantice – de forma adecuada – la continuidad de los proyectos surgidos del PACIS. Actualmente, nos encontramos en un momento de reflexión sobre esta cuestión en el que se puede llegar a contemplar la financiación de estas experiencias comunitarias a partir de las subvenciones en materia de acción social del Ayuntamiento de Alcantarilla, así como la posibilidad de que las entidades participantes en el PACIS soliciten financiación pública y/o privada en las diversas convocatorias que aparecen periódicamente. Esta reflexión todavía es muy prematura y requiere de un mayor asentamiento en el propio Grupo de Referentes para la acción Local o la propia comisión de seguimiento del PACIS "HdB 2.0".

5.4.- Plan de Formación del PACIS "HdB 2.0": La formación continua en el Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social, "HdB 2.0".

Tal y como pone de manifiesto la Orden de 26 de marzo en su Programa Marco, los PACIS ha de contar con el desarrollo de un Plan de Formación continua que alcance a todos los niveles de gestión del plan de participación ciudadana. Esta perspectiva adquiere una doble significación en "HdB 2.0". En primer lugar, la formación ha de servir para instaurar un lenguaje común que vehicule la práctica comunitaria a desarrollar en el barrio y, por otro lado, debe ser la piedra angular sobre la que desarrollar procesos de mejora del propio proceso comunitario generado con la implementación del PACIS.

Esta cuestión, transversal a todas las medidas planteadas en el PACIS, deberá centrar su mirada en cuestiones que tienen que ver con los principios metodológicos del plan.

6.- METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS.

El PACIS "HdB 2.0" tiene entre sus objetivos la elaboración de distintos procesos participativos que se apoyan, fundamentalmente, en dos metodologías concretas de actuación, como son las siguientes:

Investigación Acción Participativa (en adelante "IAP").

El Programa Marco de Actuación para realizar procesos participativos, recogido en la Orden de 26 de marzo de 2024 que regula los PACIS define la IAP, como "(...) un método de investigación y aprendizaje colectivo de la realidad, basado en un análisis crítico con la participación activa de los grupos implicados, que se orienta a estimular la práctica transformadora y el cambio social".

La IAP combina, por tanto, dos procesos:

- La investigación social.
- La acción colectiva sobre el territorio.

En ese sentido, es un proceso que se autorregula mediante la unión de teoría y práctica cuyas máximas esenciales radican en:

- el aprendizaje y la toma de conciencia crítica de la realidad como elemento vertebrador de procesos de transformación social.
- el empoderamiento, refuerzo y ampliación de sus redes sociales para la movilización colectiva. La población local es, por tanto, el agente conocimiento, al tiempo que la propia realización del estudio es en sí una forma de intervención.

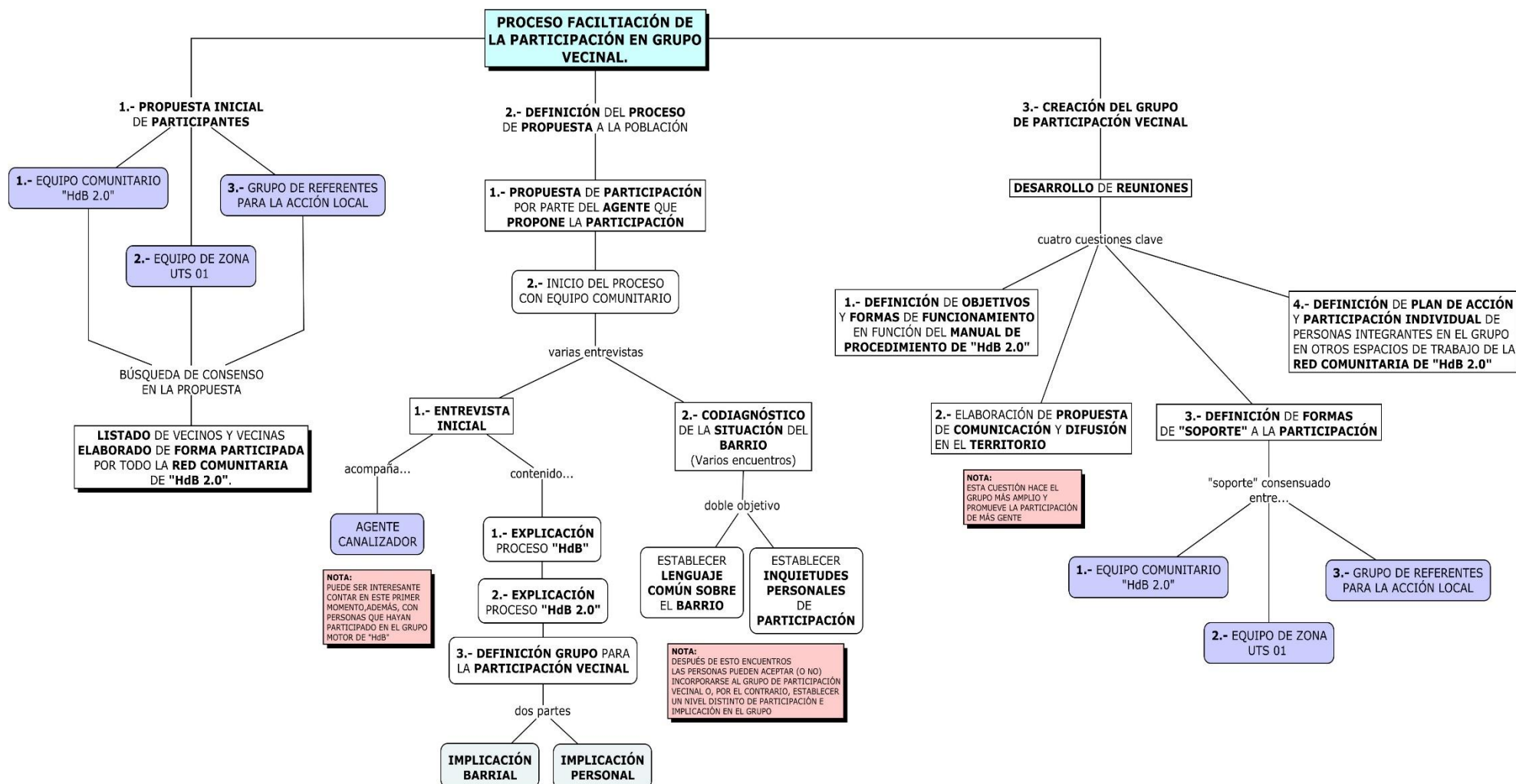
Los talleres EASW ("European Awareness Workshop").

Esta propuesta parte de construcción conjunta que parte de dos visiones específicas de la realidad concreta del territorio. La primera de ellas consiste, básicamente, en "soñar escenarios de futuro". La segunda, por su parte, consiste en elaborar acuerdos y propuestas para poder llevar a cabo esos "sueños", de forma consensuada, sobre un escenario concreto de actuación: el barrio.

La estrategia de participación vecinal.

Desde que Historias de Barrio comenzó a tomar forma en el barrio de San José Obrero, las vecinas y vecinos del barrio ha tenido un protagonismo esencial en el diseño del mismo. En los próximos años, el PACIS va a generar una nueva propuesta de participación comunitaria que incida en la participación protagonista del vecindario en todos los grupos de trabajo que lleguen a desarrollarse en el PACIS. Para ello se ha diseñado una estrategia de participación comunitaria para la creación un Grupo de Participación Vecinal cuyo objetivo final es la canalización y movilización colectiva de la ciudadanía no organizada. Es la siguiente:





7.- SOBRE LA CONTINUIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO DEL PROCESO COMUNITARIO DE SAN JOSÉ OBRERO.

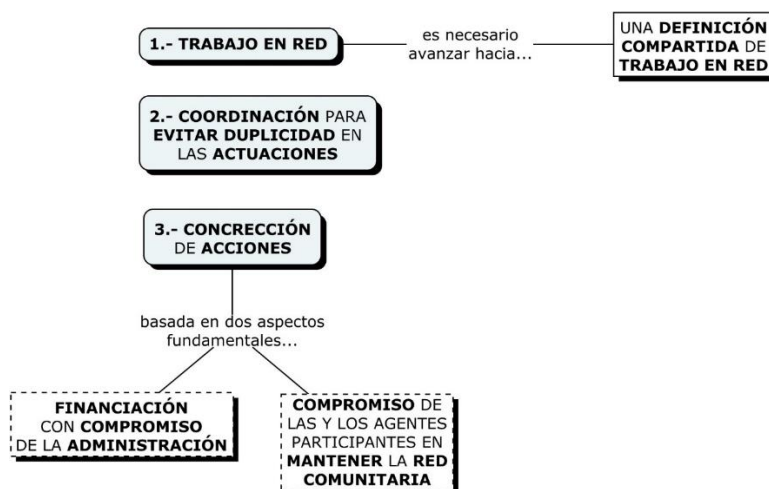
Al inicio de la tramitación del PACIS, las entidades participantes firmaron un “acuerdo de colaboración” en el que se detallaban los siguientes compromisos:

- Aplicar metodologías participativas para el desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social, “Historias de Barrio 2.0”.
- Favorecer la continuidad de la participación ciudadana para la inclusión una vez finalizada la cofinanciación del FSE+.
- Contribuir a la sostenibilidad del Plan de Participación Ciudadana para la Inclusión Social, “Historias de Barrio 2.0” una vez que finalice la cofinanciación del FSE+.

Entendemos que, sin continuidad, no puede existir sostenibilidad en el tiempo y que, del mismo modo, gran parte de los esfuerzos que debemos realizar durante este año tienen que girar en torno a la creación de una cultura común de trabajo compartido en el barrio que garantice una estabilidad en las acciones, al tiempo que sea capaz de generar nuevas vías de acción y sinergias comunitarias en el barrio de San José Obrero

CONTINUIDAD EN EL TIEMPO.

La propuesta trabajada en grupo por las y los agentes participantes en el PACIS “HdB 2.0” queda articulada en base a los siguientes puntos de referencia que, consideramos, son necesarios para favorecer la continuidad en el tiempo del proceso comunitario de San José Obrero. Los elementos consensuados en el seno del Grupo de Referentes para la Acción Local son los siguientes:



NOTA:

La Red Comunitaria de San José Obrero entiende que el trabajo en red ayuda a evitar duplicidades y que, para instaurar este modelo de trabajo, es necesario avanzar en cristalizar la solidez de “nudos” generados previamente en el trabajo compartido. Es decir, debemos apostar por consolidar la madurez de la propia Red.

En torno a la continuidad existe un elevado consenso en torno a dos ideas básicas que deben estar presentes a la hora de plantear la continuidad del proceso:

IDEA 1:

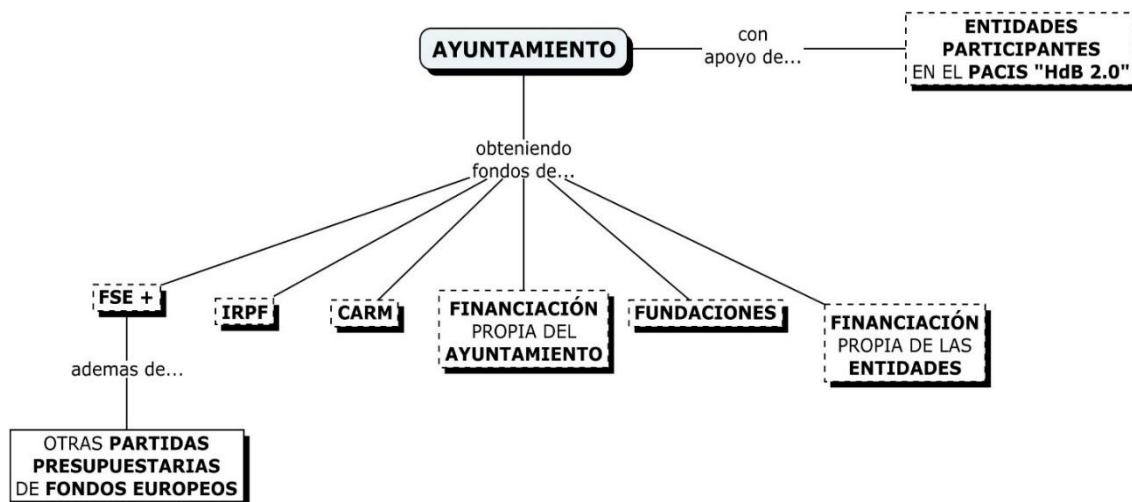
“Es importante asistir a las reuniones de los distintos grupos de trabajo para mantener una estabilidad en el diseño de acciones en el barrio”.

IDEA 2:

“El diseño de las acciones que se desarrollan en el barrio deben estar basadas en acuerdos sobre la importancia de dichas acciones para la mejora del contexto; es decir, se debe diseñar “pensando en el barrio”.

Sobre la financiación.

En torno a la financiación el siguiente cuadro muestra la propuesta elaborada para favorecer la continuidad en el tiempo de las actuaciones del proceso comunitario de San José Obrero:



Con relación a la financiación de actuaciones que puede llegar a desarrollar la Red Comunitaria en un futuro existe un elevado consenso en torno a dos ideas básicas que deben estar presentes a la hora de plantear la continuidad del proceso:

IDEA 1:

"Es necesario solicitar financiación pensando en las necesidades del barrio".

IDEA 2:

"Es importante incorporar y mantener las estrategias, herramientas y procesos surgidos del PACIS, una vez que finalice la financiación para continuar el trabajo compartido en San José Obrero".

SOSTENIBILIDAD.

La Red Comunitaria de San José Obrero entiende que el trabajo en red debe ser el elemento esencial sobre el que articular la estabilidad en el proceso una vez que finalice la financiación del PACIS "HdB 2.0". Para ello, la propia red establece un camino a trazar a lo largo de los años de duración del programa financiado que contemple las siguientes cuestiones:

- **DEFINICIÓN TRABAJO EN RED.**
- **FORMACIÓN EN TRABAJO EN RED.**
- **LIDERAZGO DISTRIBUIDO. Definido como:**

Un tipo de liderazgo extendido a varios actores – no solo al líder formal, sino a aquellas personas que tienen conocimiento para llevar a cabo la tarea – dentro de un proceso, dialogado y participado, cuya idea es mejorar el funcionamiento y la gestión de un proyecto dentro de una visión consensuada de lo que se pretende conseguir, estableciendo una dirección de acción coherente con los objetivos planteados (Tejeiro Gallego, F., 2024⁴).

1.- Compromisos a adoptar una vez finalizado el PACIS "HdB 2.0".

Como grupo entendemos que la sostenibilidad del proceso debe recaer en el establecimiento de una serie de compromisos en un doble plano de comprensión con incidencia en el barrio. Dichos compromisos se establecerían según dos ámbitos de coordenadas concretas que son:

⁴ Tejeiro Gallego, F. (2024). El liderazgo distribuido en colegios de Sevilla: El CEIP San José Obrero. Tesis Doctoral no publicada.

1. **Compromisos como entidad dentro del proceso comunitario.**
2. **Compromisos a nivel comunitario.**



COMPROMISOS COMO ENTIDAD DENTRO DEL PROCESO COMUNITARIO.

**Intención de
continuidad y apoyo
al proceso.**

**Búsqueda de
posibilidad de
financiación.**

**Dotar de recursos de
continuidad
(acciones y
proyectos) al barrio.**



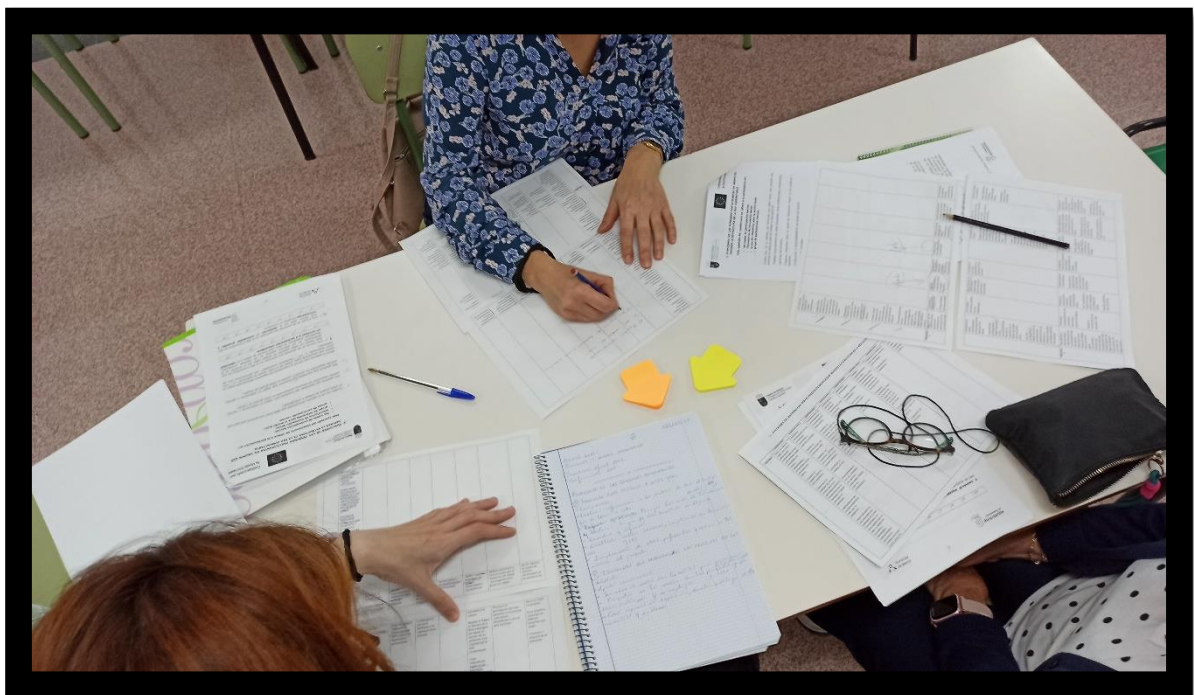
COMPROMISOS A NIVEL COMUNITARIO.

**Fortalecer capital social y cohesión
comunitaria.**

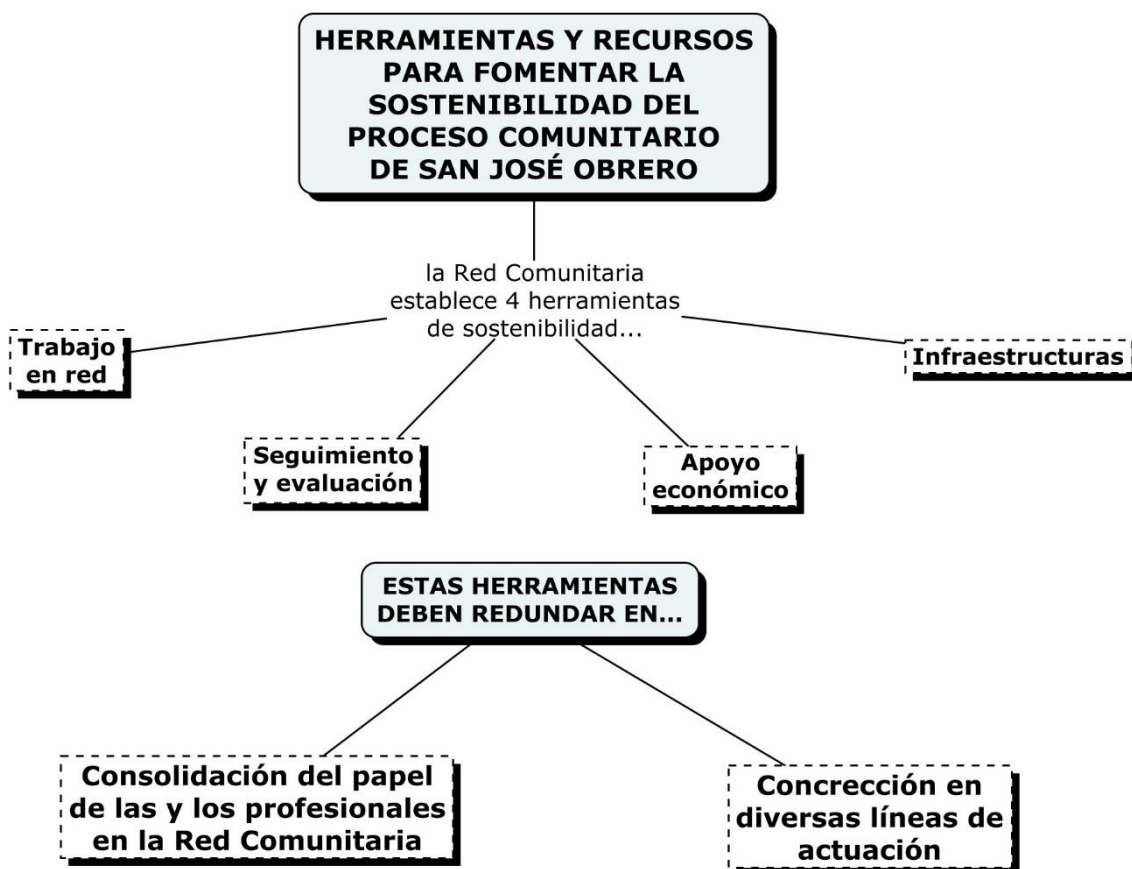
**Redes de apoyo y liderazgo
social.**



Estos compromisos habrán de incidir,
claramente, en la dinamización de un proceso
de empoderamiento comunitario que
favorezcan la implicación de vecinos y vecinas
de San José Obrero en el proceso comunitario



2.- Herramientas y recursos necesarios para mantener el proceso a lo largo del tiempo.



3.- Apoyos de carácter interno y externo.

Igualmente, existe un consenso generalizado en torno a la necesidad de establecer dos tipos de apoyos que favorezcan la sostenibilidad en el tiempo del proceso. Esos apoyos se definen como:

1. Apoyos de carácter externo a la red.

2. Apoyos de carácter interno a la red.

APOYOS DE CARÁCTER EXTERNO A LA RED

**Búsqueda de subvenciones que
incidan en aspectos a trabajar
en el barrio.**

**Alianzas con entidades públicas
y/o privadas para búsqueda de
recursos complementarios.**

NOTA:

Existe consenso en la necesidad de establecer una alianza público – privada para la consecución de un fin mayor que redunde en la mejora y transformación del entorno, llegando a establecer metas comunes de actuación. La Red Comunitaria de San José Obrero apuesta por continuar desarrollando un partenariado que establezca y “sostenga” el proceso comunitario en el territorio.

APOYO DE CARÁCTER INTERNO A LA RED.

**Presencia
profesional.**

**Coordinar, apoyar y
acompañar**

**Transferencia a los
participantes de las
entidades.**

NOTA:

En este aspecto cabe resaltar, de nuevo, la importancia del Plan de Comunicación del PACIS “HdB 2.0” para facilitar esa “transición” hacia un proceso de trabajo más autónomo en el que la comunicación sea un eje transversal para el desarrollo de futuras actuaciones en el barrio.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

Región de Murcia



Sin prisa pero con alma

historias
de
barrio

Recordatorio